



FLACSO
ARGENTINA



Facultad
Latinoamericana de
Ciencias Sociales.
Sede Argentina.

**Área de Género,
Sociedad y Políticas.**

La resignificación de las identidades masculinas como una estrategia para prevenir la
violencia en contra de las mujeres en Ecuador.

Maestría Virtual en Género, Sociedad y Políticas

Autora: Elizabeth Arauz Ortega

Directora: Teresa Ovando Castillo

Quito - Ecuador, 2023

Dedicatoria

Dedico la reflexión de este trabajo de investigación a mi padre y a mis hijos, Paulo y Teo, quienes con su andar amoroso y cuidador en clave femenina, me permiten creer que otras formas de masculinidad son posibles. También a los hombres que me han compartido sus relatos de vida en una apuesta por mayor igualdad de género.

A Tere, mi tutora de tesis, por su claridad conceptual y acompañamiento generoso.

Resumen

La resignificación de las identidades masculinas como una estrategia para prevenir la violencia en contra de las mujeres en Ecuador es posible, partiendo de la certeza de que las identidades se pueden transformar y de que los hombres puedan superar el modelo tradicional de masculinidades hegemónicas impuestas por un sistema patriarcal y misógino que se ha ido construyendo de forma histórica en el mundo. Partir de esta premisa permite establecer la posibilidad de que se puedan generar cambios sociales que fomenten la igualdad y mejoren la convivencia social a través de la construcción de una cultura de paz, libertad y autonomía para mujeres y hombres. Esta transformación social y humana sería la base de la prevención de violencia en contra de las mujeres y niñas, lo que permitiría salvar sus vidas, garantizar sus derechos, protegerlas y saber que pueden construir su propia historia sin miedo.

Palabras claves: imaginarios sociales, masculinidades, identidad, hombre, prevención, erradicación, leyes, machismo, patriarcado, Ecuador.

Tabla de Contenidos

Introducción	6
Capítulo I: Una mirada feminista al abordaje de la igualdad de género	9
1.1. De las teorías feministas a las de género: cronología histórica	9
1.2. Apropiación y validación de un nuevo modelo de género	17
1.3. Conceptualización y estudios de las identidades masculinas	22
1.4. Masculinidades hegemónicas	25
1.5. Las identidades masculinas en América Latina y Ecuador	28
Capítulo II: Violencia contra las mujeres en Ecuador.....	37
2.1. Contexto histórico de la violencia contra las mujeres en Ecuador	38
2.2. Situación actual de la violencia contra las mujeres en Ecuador	45
2.3. Estrategias usadas como herramientas de prevención en Ecuador.....	50
Capítulo III: Las nuevas masculinidades como una posibilidad de prevención de violencia de género	53
3.1. El estudio y la definición de las identidades masculinas en América Latina.....	54
3.2. La convivencia social: una lucha contra los estereotipos.....	59
3.3. La posibilidad de cambiar imaginarios sociales y construir una nueva narrativa ..	63
3.4. La relación entre la no violencia contra las mujeres y la resignificación de identidades masculinas	78
Conclusiones.....	81
Bibliografía.....	84
Anexos.....	98
1. Cuestionario para hombres activistas que han trabajado en resignificar las nuevas masculinidades	98
2. Cuestionario para mujeres que han trabajado en procesos de resignificación de identidades masculinas	99

Índice de tablas

Tabla 1. Autores y autoras que iniciaron el estudio de las teorías de género.....	17
Tabla 2. Autores y autoras latinoamericanas que iniciaron el estudio de masculinidades en la región.....	29
Tabla 3. ¿Cómo definirías, desde tus propias vivencias, lo masculino?	64
Tabla 4. ¿Cómo entiendes las masculinidades hegemónicas?.....	66
Tabla 5. ¿Cómo empezó tu proceso de búsqueda de nueva identidad de lo masculino?	67
Tabla 6. ¿Cuál fue tu motivación para empezar este camino?	69
Tabla 7. ¿Si pudieras señalar los ejes más importantes que has transformado en este camino, cuáles serían?.....	70
Tabla 8. ¿Consideras que es posible transformar imaginarios sociales, como el de la masculinidad? ¿Cómo?.....	72
Tabla 9. ¿Cómo crees que aporta socialmente la resignificación de las identidades masculinas?.....	73
Tabla 10. ¿Cómo aportas en la construcción de nuevas identidades masculinas?	75
Tabla 11. Desde tu perspectiva, ¿cuál es la situación frente a la resignificación de identidades masculinas en Ecuador?.....	76

Introducción

Todas las sociedades alrededor del mundo se construyen y fortalecen a través de diversos imaginarios sociales que les proveen, en muchos casos, de identidades propias. De hecho, este concepto es “usado habitualmente como sinónimo de mentalidad, cosmovisión, conciencia colectiva o ideología” (Randazzo Eisemann, 2012, pág. 78). Si bien existen diversas definiciones de acuerdo a la ciencia social que aborde el tema, la coincidencia en todas es que los imaginarios sociales son creaciones humanas, culturales y generales que dan identidad a los pueblos, a las naciones y a las personas de forma individual.

Los imaginarios sociales estructuran el edificio social en base a esquemas mentales socialmente construidos, que funcionan como sistema de interpretación, donde las significaciones imaginarias institucionalizadas cristalizan una percepción natural del mundo. Configuradores y estructuradores de lo real, determinan y crean una percepción de lo que es aceptado como tal, asegurando la repetición de las mismas formas que regulan la vida en sociedad. Pero los imaginarios no sólo se construyen y legitiman lo social, también lo deslegitiman y transforman. (Randazzo Eisemann, 2012, pág. 92)

Los imaginarios sociales que proveen de identidad a las personas y a la sociedad son absolutamente permeables y transformables, toda creación humana posee la versatilidad necesaria para ser deconstruida, reinventada, modificada desde su raíz. A partir de esa certeza, es posible afirmar que las identidades masculinas no son estáticas. Es decir, es posible que existan hombres que sean hombres más allá de las masculinidades hegemónicas impuestas de forma histórica y que aún en la actualidad son el deber ser de los niños y hombres en la sociedad.

Los varones han construido su propia identidad grupal en contraste con las ideas y valores del resto de alteridades a las que se han enfrentado. Por su parte, la mujer, al igual que el resto de alteridades (negros/as, indígenas, etc.), al verse incluida en la parte más desfavorecida del binomio inferioridad-superioridad ha generado una autorreferencialidad como inferior, y todo ello fruto de la ideología inferior-superior creada por el varón blanco durante el periodo histórico moderno del siglo XVI en adelante, durante el cual el varón blanco se percibió con un identidad caracterizada por la dominación y el poder que lo llevó a autoperibirse como dominador,

explorador, conquistador, científico, racional (no emotivo), etc. y esta autopercepción ha sido arrastrada hasta bien entrado el siglo XX. (Checa Salazar & Cid del Prado Rendón, 2003, pág. 34)

Esta visión desde la jerarquía y la dominación del hombre sobre la mujer ha sido uno de los detonantes permanentes para que exista y persista la violencia en contra de niñas y mujeres en el mundo. Los datos actuales de la Organización de las Naciones Unidas afirman que una de cada tres mujeres son víctimas de violencia física o sexual en el mundo, sobre todo por parte de su pareja. El acoso sexual se vive en espacios públicos físicos y virtuales, independientemente de la edad de las niñas y mujeres víctimas. La situación durante la pandemia incrementó los actos violentos y luego de ella, se han develado todas las falencias que los países tienen con respecto a programas de prevención y erradicación de violencia, así como rutas de apoyo y atención integral que no revictimicen a las mujeres (ONU Mujeres, s.f.).

La situación en Ecuador no está fuera de los datos mundiales. El 2022 fue el año más violento para las mujeres en el país: cada 26 horas mataron a una mujer por ser mujer. Actualmente, en los primeros meses del 2023, del 1 de enero al 30 de abril, la Fundación Aldea afirmó que hubo 122 muertes violentas de niñas y mujeres, 46 de ellas eran madres, por lo menos 80 hijos e hijas quedaron en la orfandad y 9 de ellas estaban embarazadas. De acuerdo a estos datos, desde el 2014, se han matado a 1 503 mujeres por violencia misógina y patriarcal en el país (Fundación Aldea, 2023).

Es precisamente en ese marco que se propone investigar “La resignificación de las identidades masculinas como una estrategia para prevenir la violencia en contra de las mujeres en Ecuador”. En esta se plantea, a manera de hipótesis, que darle un sentido diferente (nuevo) a lo masculino permite generar cambios sociales que fomentan la igualdad y mejoran la convivencia. Lo que permite prevenir la violencia en contra de la mujer.

El objetivo general de este trabajo es analizar cómo la resignificación de las identidades masculinas puede ser una estrategia que permita prevenir la violencia en contra de las mujeres en Ecuador. Para alcanzarlo se ha trazado una investigación documental bibliográfica, por una parte; y un conjunto de entrevistas semiestructuradas en la segunda. Para estas se ha contactado a cuatro hombres que, desde diversos contextos, han trabajado la

resignificación de su identidad masculina, y cuatro mujeres que han trabajado desde su ser feminista, en la implementación de estrategias de nuevas masculinidades en Ecuador.

Así, en el Primer Capítulo se plantea Una mirada feminista al abordaje de la igualdad de género, que estudia el origen de las teorías feministas que dan paso a las teorías de género y estas, a su vez, son la motivación para el estudio de las identidades masculinas. En el Capítulo Dos se aborda la Violencia contra las mujeres: estrategias usadas en Ecuador para prevenirla y erradicarla, en el que se presentan las cifras de violencia en el país, las herramientas legales existentes para prevenirla y erradicarla y los resultados que han tenido. Finalmente, en el Capítulo Tres se estudian las Nuevas masculinidades como una posibilidad de prevención de violencia en contra de las mujeres, en el que se presentan las respuestas de los entrevistados sobre sus propias experiencias, sobre sus procesos de transformación y sus avances personales, familiares y sociales con respecto a la resignificación de las identidades masculinas.

Todos los hombres hemos experimentado la vulnerabilidad, en algún punto también somos delicados. Y no es un delicado negativo, sino que es realmente un sentimiento, una sensación que todos hemos tenido en algún punto y que lo podemos ir generando durante toda nuestra vida, pero que lamentablemente dentro de la sociedad está mal visto. Conductas afeminadas son completamente repudiables dentro de esta sociedad. Entonces, uno va viendo cuáles son las características y aunque uno no quiera, la sociedad te atraviesa, los comentarios te atraviesan, y tenemos que ir revisando realmente, ser muy críticos con nosotros en ese aspecto de las masculinidades que nos han impuesto. (Paredes, 2023)

Capítulo I

Una mirada feminista al abordaje de la igualdad de género

“Leer la realidad desde una mirada feminista supone tener en cuenta las relaciones de género como una dinámica relevante de los conflictos y su transformación” (Mendia, 2016, pág. 2). Esto aplica también cuando se realiza un barrido histórico de los acontecimientos que han forjado la sociedad actual. Es decir, mirar la construcción universal desde el feminismo, obliga a tomar en cuenta las inclusiones, las exclusiones, la equidad, igualdad, justicia, libertad y la falta de todas ellas.

“El feminismo nos ayuda a cuestionar referentes impuestos, reafirmarnos, identificar opresiones, solidarizarnos entre mujeres y dar sentido a lo que pensamos” (Mendia, 2016, pág. 4), y solo desde esa mirada es posible comprender el origen de las teorías de la igualdad de género, y con ella el abordaje de las identidades masculinas.

En este primer capítulo se realizará una revisión histórica del origen del feminismo de forma epistemológica, su influencia y participación en diversos momentos que han sostenido la historia universal y han ido transformando la vida como se la conocía.

1.1. De las teorías feministas a las de género: cronología histórica

De alguna manera, se podría decir que el feminismo ha existido desde el origen de la razón humana y la conciencia social, si se lo toma como una manera de requerir mayor equidad, y por diferir del patriarcado. En ese marco, el recorrido por las teorías de género inicia con el origen de las teorías feministas, por las expresiones de mujeres, quienes, de diversas formas, lograron incomodar el *statu quo* de su época.

La filósofa española, Ana de Miguel, en su texto *Los feminismos a través de la Historia*, divide el recorrido histórico del feminismo en tres bloques:

el feminismo premoderno, en que se recogen las primeras manifestaciones de "polémicas feministas"; el feminismo moderno, que arranca con la obra de Poulain de la Barre y los movimientos de mujeres y feministas de la Revolución Francesa, para resurgir con fuerza en los grandes movimientos sociales del siglo XIX, y, por último, el feminismo contemporáneo, en que se analiza el neofeminismo de los años sesenta—setenta y las últimas tendencias. (2011, pág. 4)

Las investigaciones sobre el feminismo premoderno son de las más actuales, cada día aparecen más nombres y situaciones que muestran el trabajo y lucha de mujeres por la

igualdad. En los años de la Ilustración sofista se estableció “el pensamiento de igualdad entre los sexos”; a pesar de ello, la historia recogió lo expuesto por Platón, Aristóteles y otros, en los que la vida de Occidente basó su construcción, en un discurso que dividió “en dos la especie humana: dos cuerpos, dos razones, dos morales, dos leyes” (de Miguel, 2011, pág. 5).

Además de esto, en el Renacimiento se reconocen obras que resultan disruptivas para la época, como las siguientes (pág. 7):

- La ciudad de las damas, publicado en 1405 por Christine de Pisan. Este texto es considerado la puerta para definir a la mujer como un sujeto político y reconocer su valor, capacidad y conocimiento en medio de la misoginia religiosa, académica y laboral de la época (Cabré Pairet, 2006).
- *De nobilitate et praecellentia foeminei sexus*, tratado publicado en 1510 por Agripa de Nettesheim. La traducción de esta publicación es *Sobre la nobleza y superioridad del sexo femenino*, escrito por el humanista alemán con la intención de demostrar que Dios creó a las mujeres y hombres como seres iguales de “alma única”, y que, además, de forma práctica la mujer es superior al hombre (Chaparro Gómez, 2020).

En esta época, las mujeres que luchaban por su “libertad de conciencia”, como ellas lo llamaban, generalmente eran castigadas a golpes de forma pública, otras eran recluidas en un convento, y, las que se arriesgaban a publicar o ir más lejos de los cánones varoniles establecidos y permitidos, eran quemadas y acusadas de brujería (Hernández Reyes, 1992).

Más adelante, en la época previa a la Revolución Francesa, aparece el Feminismo Moderno, en el que ya existe organización de las mujeres y exigencias específicas que se realizan de forma colectiva. Este momento práctico se vio acompañado por el aporte teórico de Poulain de la Barre con su texto *Sobre la igualdad de los sexos*, que apareció en 1673. Este filósofo cartesiano determina por primera vez el estudio de la mujer, de lo femenino, desde el ámbito del conocimiento, lo que permite “un verdadero cambio en el estatuto epistemológico de la controversia o «guerra entre los sexos», pues «la comparación entre el hombre y la mujer abandona el centro del debate, y se hace posible una reflexión sobre la igualdad»” (Fraisse, s/f, citado en León, 2011).

Si bien la Revolución Francesa, marcada por la Ilustración, cuya base era la libertad y los derechos de la razón, espacio propicio para el desarrollo de un Estado de igualdad, no

reconoció los derechos civiles y políticos a todas las mujeres. Por eso, las mujeres redactaron sus propios "*cahiers de doléance*"¹. Con ellos, (...) se autodenominaron "el tercer Estado del tercer Estado", mostraron su clara conciencia de colectivo oprimido y del carácter "interestamental" de su opresión" (de Miguel, 2011, pág. 10).

Además, protagonizaron diversos actos de sublevación, como la toma de la Bastilla², en los que demostraron que no estaban dispuestas a dejar de lado su lucha durante este proceso. Así, aparecen diversas publicaciones que sostienen y fortalecen el activismo femenino que se vivía en las calles:

- La Declaración de la Mujer y la Ciudadana, publicada en 1791 por Olimpia de Gouges, establecía la limitación de los derechos de la mujer por parte del hombre, y la necesidad de ser reformada (Gamba, 2008).
- La Vindicación de los derechos de la mujer se publicó en 1792 por Mary Wollstonecraft. En ella, se demandaba "igualdad de derechos civiles, políticos, laborales y educativos, y derecho al divorcio como libre decisión de las partes" (pág. 3)

Todo el camino avanzado no fue suficiente para concretar el reconocimiento justo de los derechos de las mujeres, y se terminó imponiendo lo manifestado por Napoleón, al afirmar que las mujeres no pueden desdecir su "ley natural" de ser madres y esposas, no figuras políticas o públicas (de Miguel, 2011, pág. 12).

El capitalismo instalado como nuevo modelo económico y social marcó de forma aún más notoria las diferencias entre hombres y mujeres. Si bien la mujer ya era parte del proletariado y podía trabajar, sus condiciones eran diferentes a las de los hombres: más trabajo, menos sueldo, menos beneficios. En ese marco, y con la experiencia asumida en las luchas de la Revolución Francesa, las mujeres definieron que el alcance de sus derechos debía ser progresivo, y de manera individual (Gamba, 2008). Así, de forma estratégica³, el

¹ "Fueron memoriales o registros elaborados en toda Francia, donde se expresaban los descontentos y peticiones de la burguesía, el campesinado y las féminas de los distintos estamentos. Si bien estos cuadernos eran usados desde el siglo XIV los más famosos fueron los redactados en los meses mayo y junio de 1789, por su importancia en la Revolución Francesa". (EcuRed de Diccionarios)

² La Bastilla era una fortaleza que funcionaba como prisión y representaba la opresión y la tiranía de los monarcas. El 14 de julio de 1789 fue tomado con armas, lo que dio inicio a la revolución. (CNDH México, s.f.)

³ Las sufragistas no solo buscaban el derecho al voto, sino alcanzar los derechos civiles en igualdad. Sin embargo, consideraron que el poder votar y acceder al parlamento sería el inicio de todo un proceso de transformación e igualdad. (de Miguel, 2011)

movimiento de las mujeres empezó a luchar por el derecho al sufragio, que tuvo mayor fuerza en Estados Unidos e Inglaterra.

En EE.UU., este movimiento estuvo ligado al de las sociedades antiesclavistas, en las cuáles se reflejaba la necesidad de igualdad y justicia. Elizabeth Cady Staton fue quien motivó, en 1848, la suscripción de la Declaración de Seneca Falls, en la cual se exigían los derechos civiles de las mujeres, enmarcados en la “ley natural como fuente de derecho para toda la especie humana” (de Miguel, 2011, pág. 14).

Acabada la guerra civil, se concedió el voto a los negros, pero no a las mujeres, lo que provocó una etapa de duras luchas. En 1920, la enmienda 19 de la Constitución estadounidense reconoció el derecho al voto sin discriminación de sexo. (Gamba, 2008, pág. 3)

La situación en Inglaterra fue marcada por la radicalización de las mujeres ante la falta de acciones concretas dentro del Parlamento, a pesar de las peticiones que diputados entregaban para su revisión y votación.

En 1903 se crea la *Woman's Social and Political Union*, que, dirigida por Emmiline Pankhurst, organizó actos de sabotaje y manifestaciones violentas, propugnando la unión de las mujeres más allá de sus diferencias de clase. Declarada ilegal en 1913, sus integrantes fueron perseguidas y encarceladas. La Primera Guerra Mundial produjo un vuelco de la situación: el gobierno británico declaró la amnistía para las sufragistas y les encomendó la organización del reclutamiento de mujeres para sustituir la mano de obra masculina en la producción durante la guerra; finalizada ésta, se concedió el voto a las mujeres. (Gamba, 2008, pág. 3)

En el Feminismo Moderno aparecen movimientos ligados a las grandes corrientes del siglo XIX. Así, se reconocen el feminismo socialista, el marxista y el anarquista. El primero de estos se basa en la situación en la que vivía el proletariado, y su propuesta de igualdad no podía dejar fuera a las mujeres. En 1842 se publica la obra *La Unión Obrera* de Flora Tristán que constituye el primer proyecto de una Internacional de trabajadores que devela la opresión de la que son víctimas las mujeres en espacios laborales (Gamba, 2008, pág. 4). “En sus proyectos de reforma, la educación de las mujeres resulta crucial para el progreso de las clases trabajadoras” (de Miguel, 2011, pág. 16).

Dentro de esta línea se afirma que el feminismo es permeado por otras variables como las condiciones de clase, la explotación laboral, y en sí, todas las problemáticas que surgen desde el sistema capitalista.

El feminismo marxista se enfocó en las causas sociales como el origen de la opresión femenina. Esto surgió de la propuesta de Friedrich Engels en su texto *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, publicada en 1884. En ella afirma que la “emancipación de las mujeres irá ligada a su retorno a la producción y a la independencia económica” (de Miguel, 2011, pág. 17). Afirmación que fue criticada por varios de sus pares pues, de acuerdo a ellos, sostenía los procesos de vulneración de derechos femeninos y daba paso a una mayor explotación laboral.

El feminismo anarquista sostuvo que la lucha por la igualdad sería una realidad gracias a los esfuerzos propios e individuales de las mujeres. Una de sus representantes fue Emma Goldman, para quien “poco vale el acceso al trabajo asalariado si las mujeres no son capaces de vencer todo el peso de la ideología tradicional en su interior” (de Miguel, 2011, pág. 20). Esta premisa sostuvo que la libertad era el eje en el que las mujeres podían encontrar sus derechos, y las alejó de la autoridad, de las jerarquías y de cualquier regulación del Estado.

En los años sesenta y setenta aparece el Nuevo Feminismo encabezado, entre otras, por las posturas de Simone de Beauvoir, quien afirmaba que “la Naturaleza no encadena a los seres humanos y les fija su destino: <no se nace mujer, se llega a serlo>” (Gamba, 2008, pág. 4). Además, se reivindica la sexualidad femenina, el placer, el orgasmo y la libre elección sexual.

Así, de Beauvoir reconoce que ni histórica ni filosóficamente las mujeres han sido vistas como un sujeto autónomo, no han entrado al juego de la autoconciencia; por el contrario, han quedado subsumidas al sujeto varón, tal como las legislaciones lo han mostrado en el curso de la historia y hasta tiempos recientes. (Femenias, 2019, pág. 25)

Betty Friedan, en 1963, publica *La mística de la feminidad*, con la que muestra la depresión en la que cayeron varias mujeres luego de la Segunda Guerra Mundial al convertirse en madres y amas de casa, sin posibilidades de hacer o ser algo diferente. Para 1969, Kate Millet, en su publicación *Sexual Politics* posiciona la frase “lo personal es

político” (Femenias, 2019, pág. 26), lo que cambió el análisis de las relaciones de poder enfocadas en la familia y la sexualidad.

Esta autora formó parte del feminismo radical, cuyos objetivos centrales fueron: retomar el control sexual y reproductivo de las mujeres y aumentar su poder económico, social y cultural; destruir las jerarquías y la supremacía de la ciencia; crear organizaciones no jerárquicas, solidarias y horizontales. Otro rasgo principal es la independencia total de los partidos políticos y los sindicatos. (Gamba, 2008, pág. 4)

Además, se centra en tres conceptos básicos: el patriarcado, el género y la casta sexual. El primero es definido como el sistema que domina a otros sistemas, como el de clase y raza; el segundo, se refiere a la “construcción social de la feminidad”; y el tercero, expresa la común experiencia de opresión vivida por todas las mujeres (de Miguel, 2011, pág. 27).

La filósofa política, Carole Pateman, influida por los feminismos radical y cultural, en su obra “El Contrato Sexual” plantea la desigualdad de género como un producto de la reorganización patriarcal en la modernidad a partir del modelo del estado de bienestar, ubica los conceptos de espacio privado y espacio público como connaturales a mujeres y hombres respectivamente y que serán utilizados posteriormente desde varias aristas del feminismo. Afirma que,

en el trasfondo del «contrato social» —o, como ella lo llama, «patriarcado fraterno»— se esconde una cláusula que hace referencia al derecho patriarcal de los varones sobre el conjunto de las mujeres, derecho que, en la modalidad fraterna del patriarcado, se concreta en el acceso ordenado de los varones a los cuerpos de las mujeres por medio del contrato del matrimonio. (Amorós Puente, 2005, pág. 22)

Para los años ochenta, ya se reconoce la diversidad de feminismos que existen y su heterogeneidad. Además, inicia un proceso de institucionalización de las demandas femeninas y sus luchas a través de la creación de ONGs, y de posicionar el tema en espacios políticos, estatales y académicos. Esto permitió que se profundicen los análisis y las reflexiones, lo que fortaleció la creación de productos teóricos más rigurosos.

En esta época, uno de los mitos más cuestionados (...) es el de la naturaleza única y ontológicamente buena de la mujer, prevaleciente en las décadas de los sesenta y setenta. La producción de los ochenta, contrariando esta visión de observar lo común, subrayó la

diversidad entre las mujeres, expresada según la clase, raza, etnia, cultura, preferencia sexual, etc. (Gamba, 2008, pág. 6); se señalan las diversas opresiones que inciden de manera diferenciada en las trayectorias de cada mujer. Algunas pensadoras feministas denunciaron que esta diversidad no se ha tenido en cuenta a la hora de conceptualizar la situación de las mujeres; y, en consonancia con ello, señalaron que el feminismo anterior ha teorizado tan sólo desde un grupo excluyente de mujeres blancas, heterosexuales y de clase alta (Posada Kubissa, 2015, pág. 8) dando paso a la reconstrucción del mapa del feminismo contemporáneo.

En esta época (años 80 y 90), se distinguen tres líneas feministas: la norteamericana que prioriza la diferencia étnico/cultural, en la que Fraser, como una de sus destacadas exponentes, propone que no basta pensar en la diferencia sino también en la redistribución, el reconocimiento y la representación para alcanzar lo que ella denomina justicia social/justicia de género⁴; la corriente europea que se ocupa de la diferencia sexual; y la latinoamericana, en la que prima la interseccionalidad entre etnia, clase y género (Femenias, 2019, pág. 14), y la ubicación de la triada de dominación entre capitalismo, colonialismo y patriarcado.

Así, Francesca Gargallo señala que las mujeres latinoamericanas renovaron el imaginario del ser mujer, “el pensamiento feminista latinoamericano apunta al cruce, no sólo discursivo, de elementos muy diversos de la economía, la corporeidad, la política, la liberación y la diferencia” (Gargallo, 2007); dando lugar a los ecofeminismos, los feminismos de las mujeres indígenas, las mujeres afro, las mujeres trabajadoras remuneradas del hogar y más tarde el feminismo comunitario, todas reivindicaciones desde las epistemologías del sur.

Los feminismos latinoamericanos de acuerdo con María del Rayo Ramírez Fierro (citada en Gargallo 2007) “han permitido estructurar reclamos profundos y cohesionarse alrededor de múltiples demandas” (2007) como la defensa de los territorios contra la explotación minera y petrolera, la no privatización de recursos para la vida, contra las violencias hacia las mujeres.

⁴ Fraser incluye en este paradigma de la redistribución categorías adicionales a la clase: incluye también las políticas feministas y antirracistas que reclaman que sus reivindicaciones sólo pueden ser satisfechas mediante una transformación en profundidad del orden socio-económico. (Fraser y A Honett, 2014, citado en Posada, 2015, pág. 10)

Las mujeres que participan en el movimiento zapatista en México, las cocaleras en Bolivia, las indígenas amazónicas y andinas de Ecuador y Venezuela están denunciando la relación entre el colonialismo, el racismo y las desigualdades económicas, de oportunidades y de acceso a los servicios públicos que las marginan. (Gargallo, 2007)

En este marco de mayor amplitud conceptual de los años 80 y 90, aparece de forma más clara y consistente la idea de identidad y género. “Género es la categoría prioritaria, novedosa o resignificada, que organiza la pregunta por las exclusiones, se hermana con el concepto de identidad y consecuentemente de totalidad, pero no de universalidad (que siempre es formal)” (Femenias, 2019, pág. 14).

Este recorrido permite visibilizar las transformaciones, avances y construcción de las teorías feministas y las de género. De hecho, en 1998, el filósofo español Carlos Thiebaut, define los términos feminismo y género dentro del diccionario Conceptos fundamentales de Filosofía (citado en Femenias, 2019):

Feminismo: Conjunto de posiciones en todas las ramas del saber, incluida la filosofía, que denuncia, en primer lugar, el sesgo que la cultura occidental ha sufrido debido a la preponderancia cultural, social e institucional de los varones y que propone, en segundo lugar, análisis distintos en diversos campos a la luz de una diferente y no desigual consideración de los géneros.

Género: Clase mayor que la especie y que incluye a ésta. En el pensamiento feminista, los estudios sobre el género lo son de las distintas posiciones (epistemológicas, políticas, etc.) que, con base en el dimorfismo sexual, han sido configuradas social y culturalmente (Femenias, 2019, pág. 16).

En este concepto se observan dos momentos claros: el primero que muestra al género como un hecho transversal, que es parte de diversos espacios cotidianos. El segundo afirma que el género es una construcción social que se relaciona con la cultura, la cosmovisión y las diversidades propias de la sociedad. Esto afirma que la feminidad y la masculinidad se ven normadas por las condiciones sociales y contextuales, la historiadora Joan Scott subraya que la categoría género revela información sobre las mujeres y a la vez estos generan información sobre los hombres, es decir, un estudio implica al otro sin permitir que existan esferas autónomas (Lamas, 1999). Si bien las primeras líneas de esta teoría aparecen en el feminismo

italiano de finales de los años 70, se consolidan por teóricas actuales que se mencionan a continuación:

- Teresa de Lauretis, académica italiana, propone desde los años noventa, la inclusión de la idea subjetiva del sujeto en contextos sociales e históricos particulares. Así, establece que la construcción y deconstrucción del género sucede desde la subjetividad y la experiencia. Además, fue la primera en acuñar el término queer (Rosenberg, 2015).
- Judith Butler, filósofa de origen estadounidense, define que el sexo y el género no son naturales, son construcciones sociales que radican en lo binario, en la heterosexualidad. Propone que la liberación del cuerpo pasa por comprender que no existen roles sexuales establecidos, sino maneras de vivir la sexualidad, desde una o varias formas adoptadas (Ochoa, s.f.).
- Gabriela Castellanos, filósofa colombiana, quien define tres categorías diferenciadas y al mismo tiempo relacionadas de forma directa: sexo, género y mujeres. Además, afirma que esta interrelación permite mirar la dominación desde aspectos estructurales, no individuales (Femenias, 2019).

Como se ha observado en el recorrido por la historia del feminismo y sus corrientes, la teoría de género se basa en el análisis conceptual que ha alimentado las luchas históricas de las mujeres por la reivindicación de sus derechos.

1.2. Apropiación y validación de un nuevo modelo de género

La visión feminista del mundo permitió abrir el camino a la construcción de las teorías de género, como se afirmó en líneas anteriores. Con el paso de los años, las propuestas sobre el género fueron enfocadas desde diversas áreas del conocimiento, por diversos autores, hombres y mujeres, que les confirieron mayor fuerza a estos postulados. A continuación, se mencionan algunos:

Tabla 1.

Autores y autoras que iniciaron el estudio de las teorías de género

Autor/a	Año de publicación	Aporte
Margaret Mead	1935	Esta antropóloga, luego de realizar un estudio de tres sociedades en Nueva Guinea, concluyó que “la naturaleza

		humana resulta increíblemente maleable” (Mead, 1973, citada en De La Maza, 2020), al referirse a que las conductas de hombres y mujeres se ven influidas de forma directa por el contexto en el que se desarrollan y responden a las normas sociales generadas.
John Money	1955	En su investigación sobre hermafroditismo, este psicólogo, determinó que los comportamientos, definiciones y preferencias de las personas responden a un “rol de género”, término utilizado para describir el conjunto de conductas atribuidas a las mujeres y los varones.
Robert Stoller	1968	Es su texto basado en el psicoanálisis, <i>Sexo y Género</i> , este psiquiatra, enfatiza que estas dos palabras no se refieren a lo mismo, y de hecho su eje es diferente e independiente del otro.
Ann Oakley	1972	En su texto <i>Sexo, Género y Sociedad</i> , la socióloga inglesa fomenta la propuesta feminista de mirar más allá de lo biológico, y tomar en cuenta las construcciones sociales alrededor de los seres humanos, en todas sus diversidades.
Joan Scott	1990	Su definición de género expone “el carácter histórico, social y culturalmente construido” (Ramos, 2015, pág. 3) tanto para las masculinidades como para las feminidades que constituye un sistema de poder que afecta a las mujeres.
Luce Irigaray	1992	Esta filósofa belga critica el término de igualdad, pues afirma que esta no reconoce las diferencias propias de hombres y mujeres, y con ello propone la construcción de una cultura de lo sexual que reconozca a los dos géneros y respeto sus particularidades.

Fuente: (De La Maza, 2020)
Elaboración propia.

A los autores mencionados en la Tabla 1, se unen las filósofas De Lauretis y Butler, anunciadas en el apartado anterior. Como se detalla, estas teóricas afirmaron, desde diversas áreas del saber, que el ser humano no es solamente biológico, sino que es permeado y formado por su entorno que exige la actuación -performance- en base a normas de género dadas por las coyunturas, las culturas y demás ámbitos de convivencia que son parte de su construcción social cotidiana, heredada y muchas veces, anhelada, los cuales se asientan en modelos determinados de lo femenino y lo masculino aceptados culturalmente.

Esta nueva forma de entender al ser humano y de mirar de frente a las teorías de género fue validada de forma institucional e internacional casi a la par de la creación de la Organización de las Naciones Unidas, en 1947. Durante ese año, se conformó la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer con quince representantes femeninas que inicialmente podían ingresar como invitadas a otras Comisiones (ONU Mujeres, s.f.).

Entre 1947 y 1962, esta Comisión trabajó para fomentar la creación de leyes que no discriminen a las mujeres. Además, entre sus principales aportes está la Declaración Universal de Derechos Humanos suscrita el 10 de diciembre de 1948, en la que consiguieron que se deje de utilizar la palabra *hombre* para referirse a toda la humanidad, además se afirmó:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, [...] nacimiento o cualquier otra condición”. (ONU, s.f.)

Las primeras convenciones por los derechos de la mujer se realizaron en 1953, Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer; en 1957, Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada; y en 1962, la Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios. Con respecto a las declaraciones para consolidar las normas relativas a los derechos de las mujeres, en 1967 se aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; luego, en 1979, se redactó un instrumento jurídico vinculante a cargo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw); y, en 1999 apareció el Protocolo Facultativo de la Convención que “introdujo el

derecho de presentar una demanda para las mujeres víctimas de discriminación” (ONU Mujeres, s.f.).

A estos espacios de interés internacional se fueron sumando diversos países para trabajar de forma coordinada por la garantía de derechos de las mujeres. Así, para 1975, la Cedaw recomendó que ese fuera declarado el Año Internacional de la Mujer, “cuyo objetivo era llamar la atención sobre la igualdad entre mujeres y hombres y sobre la contribución de aquellas al desarrollo y la paz” (ONU Mujeres, s.f.). Ese año se desarrolló la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en México; la Segunda, en 1980, fue en Copenhague; la Tercera, en 1985, en Nairobi, y la Cuarta, en 1995, se desarrolló en Beijing (ONU Mujeres, s.f.). Esta última es considerada un hito en la historia de los derechos de las mujeres.

Los defensores de la igualdad de género denunciaron en Beijing la multitud de violaciones de los derechos humanos de las que eran víctimas las mujeres y las niñas. Señalaron la necesidad de adoptar leyes y políticas amplias, así como de transformar las instituciones, tanto formales como informales, para lograr la igualdad de género. Los documentos finales de esta Conferencia, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, siguen siendo los marcos internacionales más amplios para promover los derechos humanos de la mujer. Estos documentos apoyaron firmemente la lucha a favor de la igualdad de género en un marco de derechos humanos y constituyeron una declaración clara sobre la responsabilidad del Estado en el cumplimiento de los compromisos establecidos. (ONU, s.f.)

Como parte de las reivindicaciones de la Conferencia suscritas en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, se alentó a los hombres a que participen plenamente en todas las acciones encaminadas a garantizar la igualdad. “La Plataforma de Acción hizo hincapié en que las mujeres comparten problemas comunes que sólo pueden resolverse trabajando en asociación con los hombres para alcanzar el objetivo común de la igualdad de género en todo el mundo⁵” (ONU, 1995).

El reconocimiento e institucionalización de las demandas de las mujeres, se fueron ampliando también a los procesos de reivindicación de los grupos de diversidades sexo

⁵ “La Cuarta Conferencia de Beijing (1995) supone el involucramiento masculino como una parte importante para la construcción de igualdad, a pesar de no mencionar un enfoque específico para involucrar a los varones”. (Nogés, Vega, & Espinoza, 2021, pág. 7)

genéricas. Con ello, el estudio de las teorías de género se amplió y fortaleció en la academia para ser un eje de investigación y creación epistemológica.

En ese marco, de acuerdo a lo que plantea Guillermo Núñez en su artículo “Los estudios de género de los hombres y las masculinidades: ¿qué son y qué estudian?”, los temas de género enfocados en los hombres y las identidades masculinas tardaron más en ingresar a la academia, y en sí, a procesos de institucionalización formales. Afirma que esto se puede atribuir a la falta de movimientos políticos y sociales que sostengan y exijan esta inclusión, también a la resistencia de grupos feministas que no quieren perder los espacios que han ganado a través de la historia (2016).

A pesar de ello, existieron acercamientos y pronunciamientos sobre la necesidad de incorporar de forma activa a los hombres en las acciones por los derechos y por la igualdad en el marco de las teorías de género. Así, en 2004, Kofi Annan, secretario general de las Naciones Unidas, presentó el informe “El papel de los hombres y niños en el logro de la igualdad de género”, que un año más tarde fue recogido por la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de la ONU (Téllez Infantes & Verdú Delgado, 2011, pág. 84).

La aparición, por decirlo de alguna manera, de un nuevo modelo de género, o simplemente la inclusión de este término en espacios públicos, tanto académicos como políticos, permitió mirar más de cerca algunas determinaciones con relación a este tema (Ramos, 2015):

- Se rompieron algunos preceptos establecidos en espacios laborales, educativos y sociales en los que no podía ingresar la mujer pues su ámbito establecido era el privado.
- La visibilización de personas con diversidad sexo genérica, así como sus carencias, procesos de discriminación y necesidades latentes.
- Quedaron expuestas las diferencias salariales en espacios laborales para hombres y mujeres, así como la feminización y masculinización de determinados tipos de trabajos u oficios.
- Las relaciones entre clase y género quedaron expuestas, así como las oportunidades y limitaciones que se formaban a partir de esta interrelación.

- Al comprender la definición del género, los arquetipos y roles que la sociedad había planteado para cada uno fueron más evidentes, lo que permitió criticarlos.

Estos, entre muchos otros, fueron los temas de discusión, estudio y análisis que surgieron con las teorías de género y se complejizarían con el paso de los años, el avance tecnológico, la globalización y demás aspectos que han mostrado en su amplitud las implicaciones del género en los seres humanos, y a su vez en la construcción social y política del Estado y el mundo, como lo plantea Marcela Lagarde:

La problemática de género en que estamos inmersos mujeres y hombres forma hoy parte sustantiva en la construcción de la democracia y la redefinición de los modelos de desarrollo, así como de la resignación de la vida personal y colectiva. La propuesta va de lo macro a lo micro, de la formación social a la persona, de la casa al Estado, del Estado al mundo, del género a cada quien, de cada persona a diversas organizaciones y a la sociedad civil, y pasa por supuesto por complejos mecanismos de mediaciones (1997, pág. 19)

1.3. Conceptualización y estudios de las identidades masculinas

Los estudios de género no solo visibilizaron los roles y realidades de lo femenino, sino también de lo masculino como antagónicos. En esta dicotomía existe un eje transversal que sostiene la desigualdad y los ejercicios de poder: el patriarcado.

La primera definición de patriarcado aparece en 1970 de manos de Kate Millet en su libro *Sexual Politics*. En este afirma que el patriarcado es un sistema de dominación estructural de un conjunto de hombres hacia un conjunto de mujeres; es decir, es un proceso concebido de forma colectiva y organizada, no individual (Femenias, 2019, pág. 18). Además, este atraviesa a otros sistemas, como el económico, el político, el social, lo que lo vuelve un hecho político (Puleo, 2017).

Al ser este un hecho político, el patriarcado es relacionado de forma directa con el modelo social y económico predominante en el mundo: el capitalismo. De hecho, Carole Pateman en su libro *El Contrato Sexual*, explica la relación directa entre el patriarcado y los acuerdos sociales de convivencia: “El contrato está lejos de oponerse al patriarcado; el contrato es el medio a través del cual el patriarcado moderno se constituye” (1970, pág. 11). Afirma que el patriarcado está tanto en el ámbito público como en el privado, lo que le ha permitido conferir a los varones el poder público, y ha limitado a las mujeres a espacios de

reproducción, maternidad y cuidados del hogar (Rodríguez Gago, 2021). En ese marco, se debe comprender que la masculinidad es una construcción social que responde, originalmente, a los lineamientos del patriarcado.

Otras investigadoras sobre el patriarcado, como Gerda Lerner, reflexionan sobre la posible universalidad de la subordinación femenina en base al sistema patriarcal que antecede a la subordinación de clase y propone la posibilidad de analizar al sistema de dominación masculino a partir de su proceso histórico para romper con la tradición heredada (Lerner, 1986).

Es precisamente a causa de los cambios en las oportunidades sociales y educativas, al alcance de las mujeres que un gran número de ellas fueron al fin capaces de evaluar críticamente el proceso mediante el cual habíamos contribuido a crear ese sistema y mantenerlo. (pág. 24)

En esa posibilidad Lerner visibiliza que esta conciencia podría liberar también a los hombres de las consecuencias del sistema patriarcal.

Históricamente, han sido varias las formas en las que se define a la masculinidad, como lo relata Juan Carlos Ramírez en su texto *Madeiras Entreveradas: violencia, masculinidad y poder* (2005, pág. 37):

- Las expresiones sociales que surgen de la condición biológica del hombre.
- Las acciones que realiza permiten materializar la idea de lo masculino, esto definido desde un carácter positivista.
- El deber ser masculino, es decir, lo que se espera de los hombres y lo que socialmente es admitido.
- La concepción semiótica que define la masculinidad como un sistema simbólico.

La mencionada al final, la conceptualización semiótica, es reciente, como lo afirma la socióloga R.W. Connell, data de finales del siglo XIX o posterior, y radica en la separación de esferas sociales en la clase burguesa de la época, por lo que se la ubica como una concepción europea/americana (Connell, 1987).

Las definiciones de masculinidad se encuentran íntimamente ligadas a la historia de las instituciones y de las estructuras económicas. La masculinidad no es sólo una idea de alguien ni una identidad personal. Se extiende a lo largo de todo el mundo y se mezcla con relaciones sociales. (Masculinidades, pág. 51)

La conceptualización y estudios sobre masculinidades tuvieron, inicialmente, una mirada feminista con perspectiva relacional y distintas variantes desde lo simbólico o lo normalizado. Esto ubicaba al hombre como un ser imaginado y supuesto, de acuerdo a los planteamientos que surgían de las necesidades y postulados femeninos (Ramírez, 2005, pág. 39). De hecho, para la filósofa francesa Élisabeth Badinter, “el desarrollo de los estudios sobre la masculinidad ha tenido un carácter reactivo, que responde a los reiterados y periódicos planteamientos feministas” (pág. 38)

De acuerdo a Pierre Bourdieu, ser hombre tiene una relación directa con el poder, de hecho, lo ubica en una posición de poder que no requiere de justificación. En su texto *La Dominación Masculina*, afirma que el dominio de género es un asunto de hombres y de mujeres. Con esto se refiere a que existen mecanismos y dispositivos históricos que han definido las estructuras en la dicotomía sexual de los seres humanos, y que han sido aceptadas como naturales y se han normalizado en la cotidianidad (1998).

He visto en la dominación masculina, y en la manera como se ha impuesto y soportado, el mejor ejemplo de aquella sumisión paradójica, consecuencia de lo que llamo la violencia simbólica, violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento. (Bourdieu, 1998, pág. 5)

Esta realidad se ha fundamentado en la historia de los sujetos y de las instituciones que la han ido construyendo, sosteniendo y reproduciendo: Estado, Iglesia, Familia, Escuela, etc. Es por ello que el autor plantea la necesidad de “reconstruir la historia del trabajo histórico de deshistorización” (Bourdieu, 1998, pág. 61) con el fin de revisar y reconocer las prácticas que han llevado a eternalizar estructuras y sistemas de dominación masculina. Solo en ese sentido, propone, podría existir una nueva mirada que permita una transformación institucional que no perpetúe el orden de los sexos.

Desde el psicoanálisis, la socióloga Nancy Chodorow afirma que la masculinidad se define desde la separación con la madre en el momento del nacimiento. En este instante traumático, el niño inicia su repudio a la mujer y a todo lo referente a lo femenino, pues su inconsciente guarda el dolor profundo de la separación. “Para hacerse un “hombre” debe

aprender a simbolizar su *otro* primero y más significativo como un objeto absolutamente separado, alienado, con el que no se puede establecer ninguna conexión ni comunicación” (Hernández Fonseca, 2005, pág. 141), propuesta desde la cual la autora afirma que el niño oculta su feminidad.

Por su parte, Badinter propone que los hombres se forman y se hacen gracias al sistema educativo y cultural. En este proceso, ellos han reconocido la desventaja de no ser quienes den a luz a una nueva vida, y por ello, a manera de paliativo, desarrollaron el sistema patriarcal (Hernández Fonseca, 2005).

Varios autores coinciden en afirmar que el ideal masculino se sostiene desde el miedo. “Según Alsina y Borràs la virilidad representa una prisión para los hombres, una prueba continua” (2005, pág. 10). Según Marques y Osborne, los hombres sienten la necesidad de afirmar su masculinidad para imitar a sus propios referentes y rechazar a sus antagónicos. Kimmel sustenta que la virilidad debe ser asentada todo el tiempo, pues los hombres sienten miedo de que su masculinidad sea puesta en duda. Por su parte, Brito menciona que la forma que tiene un varón de probarse a sí mismo es en el ámbito sexual, pues, además, le confiere reputación y reconocimiento colectivo (pág. 11).

Norma Fuller, antropóloga peruana, señala que los ciclos de vida inciden en la masculinidad representada en dos dimensiones, la natural= virilidad y la social= hombría. El aspecto natural de la masculinidad se refiere a los órganos sexuales y a la fuerza física. A partir de ellos, cada niño debe desarrollar fuerza física, control sobre sus emociones y probar que es sexualmente activo. Estas son las cualidades que conformarían la virilidad (Fuller 1997). La hombría, en cambio, es un estatus que todo hombre debe alcanzar para ganar el título de hombre de bien, respetable, honorable. Se obtiene al ingresar al orden institucional del trabajo y de la familia. Es decir, que un joven se vuelve hombre cuando trabaja y es padre de familia (Fuller, 1997, citada en Olavarría, 2003, pág. 74).

1.4. Masculinidades hegemónicas

La masculinidad hegemónica no es un tipo de personalidad fija, siempre igual en todas partes. Se trata más bien de la masculinidad que ocupa la posición hegemónica en un modelo dado de las relaciones de género, posición que es siempre discutible. (Connell, 1987, pág. 116)

A partir de esta caracterización, R.W. Connell incluye en el debate sobre género las condiciones, causas y consecuencias de las masculinidades hegemónicas, denominadas así por ella en su texto *Masculinidades*, publicado en 1987 por primera vez.

En este contexto, la hegemonía se define como “la cuestión de cómo grupos particulares de hombres encarna posiciones de poder y bienestar y cómo legitiman y reproducen las relaciones sociales que genera su dominación” (Carrigan, Connell y Lee, 1987, citados en Ramírez, 1995). Por ello, esta hegemonía permite la legitimación del patriarcado, y constituye una masculinidad culturalmente aceptada y validada (Connell, 1987, pág. 117). A pesar de que existan muchas otras formas de entender y vivir las masculinidades.

De acuerdo a Luis Bonino, la masculinidad hegemónica está “relacionada con la voluntad de dominio y control, es un Corpus construido socio históricamente, de producción ideológica, resultante de los procesos de organización social de las relaciones mujer/hombre a partir de la cultura de dominación y jerarquización masculina” (2002, pág. 9). Esta dominación, además, se relaciona con la clase social y se enfoca en la subordinación de las mujeres, niñas y niños como un ejercicio de poder desigual (Ramírez, 2005, pág. 45).

La masculinidad hegemónica se caracteriza porque usa como herramientas a la persuasión, la manipulación, y si es necesario, la violencia física. Además, invade la división del trabajo para hombres y mujeres, pues los categoriza y define el tipo de labor que corresponde de acuerdo al sexo de nacimiento. Asume e influye en las decisiones y acciones del Estado al dar preferencia y privilegios a los hombres heterosexuales (debería incluirse para nuestro contexto mestizos, de clase media), a quienes promueve y acompaña, mientras criminaliza y abandona a los homosexuales (Carrigan, Connell y Lee, 1987, citados en Ramírez, 1995).

Este modelo referencial de tipificación, como denomina Bonino a la masculinidad hegemónica, presenta los valores y antivalores a los que deben responder los hombres para ser socialmente aceptados. Además, como todo modelo violento de dominación, no solo necesita subordinados, sino también opuestos que les permitan ratificarse en sus propios principios y postulados. Además, debe entenderse como un “molde vivo” que permite formar y limitar, es una matriz que marca las estructuras ideales, “un sistema normativo obligatorio, complejo, omniabarcador y absolutista-excluyente” (2002, pág. 10).

La masculinidad hegemónica se sustenta en cuatro ideologías relacionadas con los modelos de sujetos aceptados socialmente y concebidos como perfectos (Bonino Méndez, 2002, pág. 13):

- Patriarcal: sujeto hombre-padre, cuyos subordinados son los hijos y las mujeres, con este se afirma el “dominio masculino del mundo”.
- Del individualismo de la modernidad: este sujeto es autosuficiente, capaz, racional, centrado en sí mismo. Libre de hacer o deshacer lo que desee y así imponer su voluntad.
- De la exclusión y subordinación de la otredad: pertenece al sujeto valeroso y superior a los demás, el guerrero. Desconoce al otro y no lo asume como par.
- Del heterosexismo homofóbico: reconoce al sujeto heterosexual, rechaza y condena al homosexual, más aún si es considerado pasivo.

Estos sujetos ideales son la meta marcada desde lo masculino. A pesar de ello, es importante resaltar que no todos los hombres serán o se convertirán en el ideal planteado por la masculinidad hegemónica, pero sí la representarán y asumirán como parte de sus privilegios preestablecidos. Entonces, pueden existir variaciones marcadas por la escolaridad, las clases sociales, la raza, las vivencias en la infancia, las relaciones con sus pares (Ramírez, 2005, pág. 48), o simplemente la decisión de no ser parte de ninguna de las ideologías mencionadas, pero eso no significa que estén dispuestos a abandonar el poder social dentro de las estructuras patriarcales establecidas.

La masculinidad hegemónica se ha convertido en la historia reciente en un referente para los hombres sobre cómo deben ser. La identidad masculina se ha basado en la fuerza, la potencia y, sobre todo, la genitalidad (Otegui, 1999). El lenguaje nos muestra cómo la genitalidad masculina y femenina tiende a identificarse con actividad y pasividad, respectivamente. Los testículos en las expresiones lingüísticas suelen vincularse con las formas correctas o adecuadas de hacer las cosas para ser un hombre (Otegui, 1999). Para esta concepción de MH (masculinidad hegemónica) existe una relación entre el sexo, el género y la superioridad de poder masculina como avaladora y es por ello que la corporalidad también influye en la autopercepción subjetiva. (Rodríguez Gago, 2021, pág. 26)

El uso del lenguaje es una de las formas de dominación y persuasión de los subordinados, como se ejemplifica en la cita anterior. Sin embargo, este ejercicio jerárquico va más allá de lenguaje, y no solo se aplica sobre las mujeres, sino de un hombre hacia otro, pues resulta “vital para mantener el sistema” (pág. 29).

Sobre esto, Demetrakis Z. Demetriou define dos formas de ejercer la masculinidad hegemónica: la interna y la externa. La externa se refiere a la institucionalización de la dominación sobre las mujeres; y la interna, al poder ejercido sobre un grupo de hombres sobre otros hombres (Demetriou, 2001, citado en Schongut, 2012). Esto reafirma lo descrito por Connell al mencionar que la masculinidad hegemónica se construye, también, sobre masculinidades subordinadas (1987).

Finalmente, la masculinidad hegemónica no se concibe como un producto, sino como un proceso en constante movimiento, que responde con dinamismo a las coyunturas sociales, políticas, culturales y económicas.

Cuando las condiciones que definen el patriarcado cambian, las bases de la dominación de una masculinidad particular se erosionan. Los nuevos grupos cuestionan las viejas soluciones y construyen una nueva hegemonía. (...) En consecuencia, la hegemonía es una relación históricamente móvil (Connell, 1987, pág. 118).

1.5. Las identidades masculinas en América Latina y Ecuador

El movimiento feminista latinoamericano, desde sus inicios, incluyó otras aristas relacionadas a las demandas de igualdad que promovía. Estas respondían a la propia historia de América Latina, a la coyuntura social de la época y a las diversas realidades por la que atravesaba el continente. Por ello, su lucha incluyó la idea de descolonización, de deconstruir el racismo, de entender la diversidad cultural y social, de incluir la política, la economía y las organizaciones sociales que surgían a la par, entre los años setenta y ochenta (Gargallo, 2007).

Como en Europa y en Norteamérica, las feministas tuvieron un papel protagónico en el inicio del estudio y debate de las identidades masculinas en América Latina, por ejemplo (Madrid, Valdés, & Celedón, 2020):

- Teresa Valdés, de Chile, publicó en 1988 su libro *Venid, benditas de mi padre*, motiva la necesidad de incorporar a los hombres en los estudios sobre sexualidad y reproducción.
- Teresita de Barbieri, de México, publicó en 1989 un ensayo “Sobre la categoría de género”. Una introducción teórica-metodológica, en el que plantea el vacío existente en el análisis de las perspectivas masculinas en los temas de género.

Estos llamados a la inclusión masculina fueron acompañados por nuevas voces que, motivadas por los movimientos internacionales, las conferencias, declaraciones y acuerdos, empezaron a generar estudios con mayor formalidad y que respondían a las realidades de la región. Entre ellos se enlistan los siguientes:

Tabla 2.

Autores y autoras latinoamericanas que iniciaron el estudio de masculinidades en la región

Autor/a	País	Publicaciones
Sócrates Nolasco	Brasil	O milo da masculinidade – 1993 O Primeiro Sexo - 2006
Rafael Luis Ramírez	Puerto Rico	Masculinidades - 1993
Matthew Gutmann	México	Traficando con hombres: la antropología de la masculinidad - 1998 Are Men Animals? How Modern Masculinity Sells Men Short - 2019 Ser hombre de verdad en la Ciudad de México: ni macho ni mandilón – 2000 Las mujeres y la negociación de la masculinidad - 2002
Teresa Valdés	Chile	Venid, benditas de mi padre: las pobladoras, sus rutinas y sus sueños – 1988 Las mujeres y la dictadura militar en Chile – 1987 Masculinidad/es. Poder y crisis - 1997

José Olavarría	Chile	<p>Guía para la acción preventiva. Hombres por la no violencia a las mujeres - 2009</p> <p>Masculinidades populares. Varones adultos jóvenes de Santiago - 1998</p> <p>Masculinidades y equidad de género en América Latina - 1998</p> <p>Masculinidades. Identidad, sexualidad y familia - 2000</p> <p>Hombres identidades y violencia – 2001</p> <p>Hombres: identidades y sexualidades - 2002</p> <p>Varones: entre lo público y la intimidad - 2004</p> <p>Sobre hombres y masculinidades: “ponerse los pantalones” - 2017</p>
Norma Fuller	Perú	<p>Difícil ser hombre: nuevas masculinidades latinoamericanas – 2018</p> <p>El cuerpo masculino como alegoría y como arena de disputa del orden social y de los géneros – 2018</p> <p>¿Se disuelven las masculinidades? La construcción de la masculinidad entre jóvenes universitarios de Lima Perú - 2018</p>
Mara Viveros Vigoya	Colombia	<p>Quebradores y Cumplidores: sobre hombres, masculinidades y relaciones de género en Colombia - 2002</p> <p>Hombres e identidades de género. Investigaciones desde América Latina - 2001</p> <p>Paternidad e identidades masculinas - 1999</p> <p>Orden Corporal y esterilización Masculina - 1998</p> <p>Los estudios sobre lo masculino en américa latina, una producción teórica emergente – 1997</p>

Guillermo Núñez Noriega	México	Masculinidad e Intimidad: identidad, sexualidad y sida – 2007 Just Between Us: An Ethnography of Male Identity and Intimacy in Rural Communities of Northern Mexico - 2014
Rodrigo Parrini	México	Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia – 2000 Falos interdictos: cuerpo, masculinidad y ley – 2013 Retóricas del amo. Políticas de la masculinidad y restauraciones fálicas - 2019
Juan Carlos Ramírez	México	Masculinidades. El juego de género de los hombres en el que participan las mujeres Madejas entreveradas. Violencia, masculinidad y poder. Varones que ejercen violencia contra sus parejas – 1995 Hombres, masculinidades, emociones - 2020
Bonnie Shepard	Colombia	La masculinidad y el rol masculino en la salud sexual – 1996 Prefacio. Sobre las identidades masculinas - 2001

Fuente: (Madrid, Valdés, & Celedón, 2020)

Elaboración propia.

Nota: Solo se han tomado algunas de las publicaciones de los autores mencionados, existen, en varios casos, muchas más.

Los ejes más abordados por los teóricos en América Latina son: “la construcción de la identidad masculina, la paternidad, los ámbitos de homosocialidad masculina y salud reproductiva versus la sexualidad masculina” (Hernández, 2008, pág. 68). En este marco, desde la Región se estableció la necesidad de hablar de masculinidades en plural, con la intención de reconocer la diversidad de los hombres y no limitar su estudio a una sola identidad masculina. Esta propuesta surge de los teóricos Ramírez (1993) y Shepard (2001) (pág. 69).

Además, Fuller, Olavarría y Viveros Vigoya (2001) plantean que el estudio de las masculinidades en Latinoamérica debe confluir con el análisis de clase social, raza, etnia,

generación, región, desigualdades sociales, políticas, culturales y económicas (pág. 69). Solo de esta manera, con estudios etnográficos, se podrá comprender en su plenitud la situación de los hombres de acuerdo a los parámetros planteados, no en un estudio plano.

Desde las identidades masculinas se ha profundizado en las sexualidades. Los estudios sobre identidades de género de los hombres se han preguntado cómo los varones construyen sus identidades sexuales y cuáles son los referentes con los que se comparan y son medidos. Los procesos de socialización y de homosociabilidad en los que están insertos. Las tensiones y conflictos a los que se ven sometidos y sus prácticas según la verbalización que hace de ellas. Los estudios señalan que la experiencia sexual es el resultado de un complejo conjunto de procesos sociales, culturales e históricos que explica la construcción de la sexualidad y la diversidad de sus manifestaciones. (Parker, 1999, citado en Olavarría, 2009).

Es necesario mencionar que en América Latina no solo ha habido una producción de conocimiento en torno a la conceptualización de la masculinidad desde los preceptos del feminismo, sino que también se ha desarrollado la perspectiva conservadora. Así, a decir de Leonardo García, investigador colombiano residente en Ecuador, los grupos con un discurso conservador están asociados a iglesias, partidos políticos, servidores públicos, grupos provida, entre otros, su perspectiva es tradicionalista por lo que reivindican la superioridad de los hombres sobre las mujeres y el mantenimiento de un orden de género patriarcal heredado e incuestionable. “La perspectiva de los derechos masculinos puede localizarse en América Latina en organizaciones que reivindican derechos sobre la paternidad, especialmente sobre la patria potestad o custodia compartida de hijos e hijas (Articulación Masculinidades Ecuador ASA, 2015)

En general, los estudios de masculinidades en América Latina se han visto permeados, hasta la actualidad, por una alta producción académica enfocada en sus propios territorios, lo que ha permitido contextualizar las investigaciones y que sean transversalizadas por otros aspectos de las realidades propias de cada país, de cada región, y, en algunos casos, de divisiones territoriales aún más compactas. Se ha incluido, por ejemplo, la noción de hombre urbano y hombre rural, hombre mestizo, hombre indígena, entre otros.

Ecuador no ha sido la excepción en esta producción académica, ni en los ejes genéricos establecidos para las investigaciones en la Región. El antropólogo ecuatoriano,

Xavier Andrade, en la introducción del texto *Masculinidades en Ecuador*, plantea que, al igual que en el continente, el debate ecuatoriano ha priorizado cinco temas que se detallan a continuación:

- **Paternidad:** este es un tema recurrente que se analiza en dos vías. La primera se relaciona con “el estatus paterno en la producción de concepciones dominantes sobre masculinidad”, y el segundo sobre cómo, esta información es traspasada del padre al hijo/a y cómo esto influye en la modificación de estos mismos conceptos. Es decir, se analiza en fondo y forma los procesos de socialización de conceptos. Además, se establece que, debido a las particularidades familiares, las percepciones sobre paternidad y maternidad son altamente variables y diversas. En Ecuador, por ejemplo, existen factores específicos como la alta tasa de migraciones que genera separaciones familiares y deja hogares monoparentales en los que no se cuenta con la figura paterna (Andrade & Herrera, 2001, pág. 15).
- **Cambios:** sugiere la necesidad de que existan y se propongan cambios versus la resistencia que hay frente a ellos. En las discusiones en Ecuador, hablar sobre género aún es un tema restringido, es una cuestión de mujeres, y de forma específica, de mujeres feministas. Esto sigue manteniendo una visión bipolar: hombre – mujer, y no permite que se aborde el tema con mayor profundidad. En ese marco, hablar de masculinidades resulta aún más complicado (pág. 17).
- **Raza:** para el país, este es un tema trascendente en los estudios relacionados con masculinidades, pues, de alguna manera, se enfoca en masculinidades racializadas, es decir, mestizas monotípicas, que dejan fuera a varios grupos minoritarios y que ignora las particularidades regionales, étnicas, ideológicas, etc. Gran parte del discurso se ha enfocado en las diferencias entre hombres de la costa y de la sierra; o de los indios y los negros, en cualquiera de los casos, su enfoque y acercamiento es peyorativo. Así, “las diferencias en grados de civilidad y de barbarismo se expresan en la construcción de una economía política de los genitales, cuyos referentes principales son el tamaño y la potencia del pene (Andrade, 2000, citado en Andrade & Herrera, 2001). De esta manera, el discurso refuerza estereotipos racistas a través de los cuales se clasifican “los grados de masculinidad que unos y otros poseen” (Andrade & Herrera, 2001, pág. 19).

- **Poder y machismo:** dentro de esta temática de estudio se contemplan dos variables: regionalismo y machismo. En el caso del primero, dentro del Ecuador se establece la diferencia política, social, económica y cultural por regiones, específicamente, costa y sierra. Este se ha vuelto un eje de poder de las élites, usado para el manejo de asuntos del Estado, de medios masivos de comunicación y otras instancias privadas de afectación social. Por otro lado, el machismo se asume como una forma de ser masculino, de ejercer poder y dominación sobre las mujeres y otras masculinidades subordinadas.
- El pensamiento sobre “regionalismo” y “machismo” se nutre de nociones del sentido común que de hecho organizan prácticas de dominación, de estigmatización y/o de violencia simbólica. Así considerado, el discurso intelectual “del centro” se convierte en un instrumento de dominación política, y las ciencias sociales en un canal autorizado para perpetuar las fragmentaciones regionales. El “regionalismo” opera a un nivel abstracto mientras el “machismo” lo hace a un nivel concreto. (Andrade & Herrera, 2001, pág. 21)
- **Sexo y cuerpo:** este tema es de profunda importancia para las relaciones sociales entre hombres, a través de procesos de comunicación y ejercicios cotidianos de convivencia, por eso resulta fundamental en el análisis de masculinidades en el país. Estas dinámicas se ejercen de dos maneras, desde el exceso y desde el silencio. En el primer caso, se refiere a la perpetuación de estereotipos de lo que es ser hombre, generados con tanta frecuencia; en el segundo, sobre “la abolición de referencias sobre el saber y/o la ignorancia acumulados vía experimentación de la sexualidad masculina” (pág. 21). Por ejemplo, una muestra de virilidad entre grupos de hombres ecuatorianos de cualquier clase social se ve atravesado por el uso del lenguaje con referencia a la genitalidad de hombres y mujeres, sobre todo con énfasis fálico a las relaciones de poder.

La interrelación de estos ejes temáticos son parte de la construcción práctica, que responde a intereses teóricos sobre las masculinidades en Ecuador.

En Ecuador a más del trabajo teórico desplegado desde la academia, existe un esfuerzo práctico tendiente a la formación de hombres cuyo propósito ha sido el cambio de la masculinidad hegemónica, se lo nombra de diversas formas: nuevas masculinidades,

masculinidades no hegemónicas, masculinidades deconstruidas, masculinidades transformadoras, entre otras.

A partir del Primer Encuentro Nacional de experiencias de trabajo sobre masculinidades que rastrea los esfuerzos realizados en la década de 1990, se tiene conocimiento de un trabajo en formación a grupos de hombres llevado adelante sobre todo por extranjeros. Así, Patrick Wells (norirlandés), Hugo Huberman (argentino), Klaudio Duarte (chileno), Larry José Madrigal (El Salvador) y los colombianos Javier Ruiz y José Hernández han trabajado con comunidades indígenas, sectores urbanos y rurales en metodologías para formación de hombres, cuyo propósito ha sido interpelar a los hombres sobre el modelo de masculinidad hegemónica y buscar cambios de comportamiento. (Articulación Masculinidades Ecuador ASA, 2015, pág. 9) . Este esfuerzo se verá complementado posteriormente por organismos de la cooperación internacional y desde la sociedad civil.

En 2021 tuvo lugar el Segundo Encuentro Nacional de experiencias del trabajo sobre masculinidades. De acuerdo con sus organizadores, luego de seis años del primero se evidencia un avance cualitativo cuyo eje articulador es el cambio social. (Laboratorio Social de Género y Masculinidades, 2022, pág. 5) A través de la revisión de las ponencias que son parte del Segundo Encuentro se evidencia que el Estado se sumó a la sensibilización de hombres para el cambio de imaginarios sociales sobre la masculinidad hegemónica, lo que ha dado paso al debate sobre la necesidad de colocar la temática como parte de la respuesta desde las políticas públicas nacionales y locales, también a nuevas iniciativas de trabajo con hombres agresores a partir de modelos de justicia restaurativa y no punitiva (Bermeo, Tuapante & Yaulema, pág. 15 y 16).

Se potencia el trabajo con hombres campesinos generado principalmente desde organismos no gubernamentales. A partir de la respuesta a la crisis migratoria de Venezuela el Sistema de Naciones Unidas y la cooperación se incluyen componentes de trabajo con hombres en situación de movilidad humana y se fortalece el trabajo en masculinidades no hegemónicas con adolescentes hombres.

Se generan espacios de escucha masculina en los que se promueve el autoconocimiento y la puesta en discusión de los valores del patriarcado. El trabajo de cambio de imaginarios sociales sobre la masculinidad hegemónica se lo realiza mayoritariamente a

través de talleres de formación y sensibilización, muchos de corta duración. El enfoque utilizado es el de derechos humanos, feminista e interseccional, siendo su principal objetivo la búsqueda de un cambio de comportamiento de los hombres para la transformación de patrones socioculturales en busca de la igualdad de género (Laboratorio Social de Género y Masculinidades, 2022, pág. 11).

Se mantiene la intencionalidad del trabajo con hombres para la prevención de la violencia de género y se suma el interés en trabajar en la corresponsabilidad de los cuidados. Se busca integrar una mirada que vaya más allá y promueva nuevas masculinidades que aborden el sostenimiento de la vida a través del cuidado (pág. 29).

La importancia del tema en varios ámbitos da cuenta de que la investigación y la acción en temas de masculinidades en Ecuador es de interés social, así como un campo emergente para los estudios de género, se lo identifica como una ventana para reflexionar sobre las identidades masculinas y su relación con diversos ámbitos del poder y su consecuente vinculación con la violencia contra las mujeres, considerada como una problemática no resuelta y que afecta a 6 de cada 10 mujeres en el país. Y, una tercera arista explicativa es la que esgrime Porras, como acción política que les permite desmarcarse del patriarcado, pasando de una reflexión individual a una pública (Articulación Masculinidades Ecuador ASA, 2015, pág. 17).

Capítulo II

Violencia contra las mujeres en Ecuador

La violencia contra las mujeres es un problema generalizado en el mundo, se manifiesta de diferentes formas y tiene lugar en varios ámbitos, ha sido explicada como resultado de las relaciones de poder asimétricas entre hombres y mujeres y como la mayor expresión de la desigualdad de género (Barragán Gamba, 2015). La violencia contra las mujeres, de acuerdo con Montserrat Sagot, es un componente estructural del sistema de opresión de género, que facilita el control de las mujeres.

La posición de mujeres y hombres se organiza como una jerarquía en la que los hombres tienen control sobre los principales recursos de la sociedad y sobre las mujeres. Existen numerosos soportes ideológicos, morales, políticos, económicos y legales para el ejercicio de la autoridad de los varones sobre las mujeres. Aunque estos soportes varían histórica y culturalmente, el uso de la violencia constituye una de las formas más predominantes y generalizadas que ayudan al ejercicio de esa autoridad. (2008, pág. 36)

La violencia contra las mujeres ha sido vinculada a la desigualdad en la distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen en la sociedad, lo que determina el lugar y posición de hombres y mujeres, y perpetúa la desvalorización de lo femenino y su subordinación ante lo masculino. De acuerdo con Nieves Rico, allí surge la importancia de posibilitar un cambio cultural que permita la transformación de imaginarios y prácticas culturales que perpetúan la desigualdad de los géneros (1997, pág. 7).

La violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre. (ONU, 1993)

De acuerdo con Celia Amorós (1992) la violencia contra las mujeres es uno de los resultantes del pacto patriarcal que brinda a los hombres lugares comunes de auto reconocimiento y relaciones sociales, en base de un patrimonio genérico de solidaridad, que les permite dominar a las mujeres.

La ideología patriarcal es el no pensamiento acerca de la mujer (...) Con las mujeres ya se sabe (...) no hay nada de qué informarse, nada que aprender ni nada que comunicarse, (...) Para mantener la hegemonía masculina hay que mantener el eterno femenino. (Amorós, 1992)

Luisa Posada Kubissa ubica la violencia contra las mujeres como un relato de cierta data no nueva que refleja el contexto social, cultural y político en el que esa violencia está inscrita y que se asienta en la desigualdad entre los sexos. Señala que la violencia contra las mujeres es percibida como el orden natural de las cosas que parte del sistema de dominación del patriarcado (2014). Por su parte, Rita Segato en una reflexión cercana a la de Posada, nomina a la violencia contra las mujeres como parte de una pedagogía de la crueldad y coloca el acento en su naturalización, señalando que la modernidad ha sido vulnerable a la tradición patriarcal que sostiene la desigualdad y permite la violencia contra las mujeres, apela por la generación de modelos teóricos que permitan la comprensión del fenómeno (2003, pág. 133).

2.1. Contexto histórico de la violencia contra las mujeres en Ecuador

El inicio de demandas por los derechos para las mujeres en Ecuador data de 1905, con la publicación de diversos textos en la revista *Mujer*, espacio literario en el que se habló de equidad y mejores condiciones de vida para las mujeres (Goetschel, *Origen del Feminismo en el Ecuador*, 2006, pág. 16). Una de las frases que da cuenta de lo mencionado es la de Zoila Ugarte, en su artículo *Nuestro Ideal*:

Trabajaremos por la mujer y para ella. No pediremos nada que ataque los derechos ajenos; queremos solamente que se la coloque en su puesto o más bien que se coloque allí, ella misma, por el perfeccionamiento de todas sus facultades (Ugarte, 1905, citada en Goetschel, 2006).

En 1924, la primera mujer en sufragar en América Latina fue la ecuatoriana Matilde Hidalgo de Prócel, que además fue la primera en graduarse de médica en el país. Para los años ochenta, Ecuador no estuvo exento de la consolidación de voces feministas que exigían sus derechos. A pesar de ello, es hasta 1995 que se forma el movimiento feminista ecuatoriano (Santillana & Aguinaga, 2012).

En este marco, el Ecuador asume algunos compromisos internacionales para garantizar los derechos de la mujer y para prevenir y erradicar la violencia en contra de ella.

Así, a continuación, se mencionan algunos de los estándares internacionales a los que el país debe responder (Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador, s.f.):

- Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (Cedaw por sus siglas en inglés), suscrito en 1981, en la que se definió la discriminación a la mujer y se establecieron acciones que la prevengan, tomando en cuenta cambios estructurales, institucionales, sociales y económicos (Cedaw).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, suscrita en 1994, “define la violencia contra las mujeres, establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y destaca a la violencia como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales” (Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador, s.f.). Constituye el primer tratado vinculante suscrito por las naciones asistentes.
- Plataforma de Beijing, suscrita en 1995, tuvo como objetivo “disminuir la brecha cultural y formativa entre mujeres y hombres. Posibilitar el seguimiento de la formación, abriendo la posibilidad de incorporación a nuevos sectores de empleo, tradicionalmente realizados exclusivamente por hombres” (Llano Martínez & Polanco Porras, 2011).
- Compromiso de Santiago suscrito el 2020 y generado en la Decimocuarta Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Este documento fue considerado una herramienta para responder ante la pandemia de COVID-19 con igualdad de género, por ello, “los Gobiernos de la región acordaron implementar políticas contracíclicas sensibles a las desigualdades de género para mitigar los efectos de las crisis y recesiones económicas en la vida de las mujeres” (Cepal - ONU Mujeres, 2021).

Estos son algunos de los acuerdos que enmarcan las acciones, decisiones y políticas públicas que deben ejecutar los Estados firmantes, como Ecuador, para garantizar los derechos de las mujeres y niñas, así como una vida justa e igualitaria, sin violencia.

Raquel Rodas, introduce una caracterización básica que sirve para desarrollar un marco conceptual desde el feminismo, cuando afirma que “en los noventa se crean las primeras organizaciones nacionales de mujeres, se ratifican convenios internacionales que promueven los derechos de las mujeres, se expiden leyes a favor

de ellas: Ley contra de Violencia (1995), Ley de Amparo Laboral (1997) que evolucionó hacia la reforma de la Ley Electoral, más conocida como la Ley de Cuotas y la Ley de Maternidad Gratuita (Rodas, 1998, citada en Santillán & Aguinaga, 2012).

Con respecto a la normativa ecuatoriana, como menciona Rodas, la primera Ley en contra de Violencia, también conocida como la Ley 103, fue un importante aporte en la garantía de derechos. “La Ley 103 es el resultado de un proceso de más o menos 15 años (del movimiento de mujeres), en donde el posicionamiento de la violencia como un tema público y político fue la batalla más importante” (Rosero, Historia del movimiento de mujeres en Ecuador, 2018).

La posibilidad de que las situaciones que afectaban a la mujer, como la violencia, ya no sean asuntos entre privados, sino en los que el Estado tenía la obligación de responder y proteger la vida de las mujeres, hizo que en el país se inauguren las primeras Comisarías de la Mujer y la Familia, espacios especializados “de administración de justicia con un modelo de atención integral a las usuarias, orientado a prevenir, atender, juzgar y sancionar la violencia intrafamiliar, particularmente la ejercida contra las mujeres en el ámbito de sus relaciones personales y/o afectivas” (Camacho, 2014, pág. 16).

Luego de nueve años de la publicación de la Ley contra la Violencia a la Mujer, se expidió su Reglamento, a través del Decreto Ejecutivo N.º 1982. Este tuvo por objeto definir las normas y procedimientos generales que permitan proteger “la integridad física, psíquica y la libertad sexual de la mujer y los miembros de la familia”, así como generar sanciones a quienes atenten contra estos derechos (2004).

Hasta el 2006, el Estado se enfocó en dar soluciones judiciales a la violencia de género, recibir denuncias, forjar sanciones y asignar sentencias a los infractores. El 10 de septiembre de 2007, se publicó el Decreto Presidencial N.º 620 en el que se “declara como prioridad nacional la erradicación de la violencia de género, por tanto que debe constituir una política estatal de defensa de los derechos humanos y dispone la elaboración e implementación de un Plan Nacional para trabajar en esa dirección” (Camacho, 2014, pág. 18)

El Plan Nacional de Erradicación de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres consideró la violencia de género como un problema de violación de derechos

humanos, de salud pública y de seguridad ciudadana. Con este marco, se consideraron cinco estrategias (Pnevg, 2007):

- Transformación de patrones socioculturales.
- Construcción y fortalecimiento del Sistema de Protección Integral.
- Construcción e implementación del Sistema Único de Registro.
- Acceso a la justicia.
- Institucionalidad.

Entre 2007 y 2010, los avances del Plan fueron los siguiente:

- Se remodelaron y equiparon 18 Comisarías, a la par se crearon nuevos departamentos de violencia intrafamiliar en la Policía Nacional.
- Se crearon 46 juntas cantonales de protección, cuyo objetivo es enviar medidas de protección y restitución en cada territorio.
- Se hicieron salas de Primera Acogida con atención especializada para víctimas de violencia sexual en hospitales del país.
- Se capacitaron a los equipos técnicos de 30 instituciones que trabajan temas de violencia.
- Se implementó la atención gratuita en espacios interdisciplinarios a través de convenios suscritos con el Estado.
- Se suscribió el Acuerdo Ministerial 062 para erradicar delitos sexuales en espacios educativos.
- Se abrieron dos centros, en Durán y Chone, especializados para brindar atención en casos de violencia.
- Se realizó la campaña “Reacciona Ecuador, el machismo es violencia” que se transmitió a través de medios masivos de comunicación.

Este Plan se articuló al Plan Nacional del Buen Vivir⁶ 2009 - 2011, considerado la guía para las acciones y decisiones del Gobierno, incluyó la línea de erradicación de la violencia contra la mujer, a través de las siguientes metas, que se detallaron en el Objetivo 9:

⁶ La Constitución del Ecuador de 2008, en su Art. 280 define el Plan Nacional de Desarrollo o Plan Nacional del Buen Vivir, como un instrumento al cual se sujetarán aquellas políticas, programas y proyectos públicos destinados al manejo de la sociedad ecuatoriana, además de la programación y ejecución del Presupuesto General del Estado (2021).

a) Reducir la violencia contra las mujeres: la física en un 8%, la psicológica en un 5%, y la sexual en un 2%; b) Erradicar la agresión de profesores en escuelas y colegios; c) Alcanzar un 75% de la resolución de las causas penales; y, d) Alcanzar el 60% de eficiencia en las causas penales acumuladas (Senplades, 2009).

Para el 2011 se realizó la primera Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, cuyo objetivo fue “generar datos y producir información estadística sobre la prevalencia, frecuencia y magnitud de los distintos tipos de violencia de género (física, psicológica, sexual) que sufren o han sufrido las mujeres” (Camacho, 2014, pág. 25). Entre los resultados obtenidos de este estudio se encuentran los siguientes:

- El 60.6% de mujeres e Ecuador ha vivido algún tipo de violencia de género.
- De acuerdo al tipo de agresión, el 53.9% se refiere a la violencia psicológica, el 38% a la física, 25,7% a la sexual y 16.7% a la patrimonial.
- El 87.3% de mujeres encuestadas ha sufrido agresión física por parte de su pareja o expareja.
- Según la región, la Sierra tiene los porcentajes más altos en violencia física y psicológica, con 39,1% y 48,2% respectivamente. La Amazonía tiene el porcentaje más alto en violencia sexual, con 15,9%; y en el caso de la violencia patrimonial, la Sierra y Galápagos comparten el primer lugar con 11,2%.

Esta información, registrada con tanto detalle por primera vez en el país, permitió dimensionar, con cifras, la situación de violencia en la que vivían las niñas y mujeres de Ecuador. Esto motivó a que el género se convierta en un eje transversal en las instituciones del Estado y se asuma la necesidad de generar nuevas políticas públicas y diversas herramientas que acompañen esta “nueva” etapa nacional.

Así, en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 -2017, en el objetivo 6 propuso: “Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos”, para luego bajar a las políticas y formular una específica para “Prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas” (Política 6.7), de la cual parten nueve lineamientos explícitos encaminados a erradicar la violencia de género contra las mujeres. (Camacho, 2014, pág. 18)

Además, en el 2013, la Asamblea Nacional aprobó el Código Orgánico Integral Penal - COIP, en el que se incluyó a la violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar como un delito, además tipificó por primera vez “el femicidio en el Art. 141, reconociendo así “la muerte producida a una mujer por el hecho de serlo” (pág. 24). El COIP entró en vigencia un año después, en 2014.

En el 2014, a través de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales⁷ para la Igualdad, con el objeto de normar e institucionalizar los organismos encargados de garantizar derechos de igualdad y no discriminación, se creó el Consejo Nacional para la Igualdad de Género⁸. El primer documento emitido por esta institución fue la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014 -2017 que se enfocó en nueve ejes de acción: 1) Reproducción y sostenibilidad de la vida, 2) Una vida libre de violencia, 3) Educación y conocimiento, 4) Salud, 5) Deporte y recreación, 6) Cultura, comunicación y arte, 7) Producción y empleo, 8) Ambiente, 9) Poder y toma de decisiones (2015, pág. 59).

Al cierre del 2017, una de las principales acciones del Consejo fue haber articulado con la sociedad civil, organismos de cooperación internacional y gobiernos autónomos a nivel nacional acciones, documentos, acuerdos que permitan prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, así como generar cajas de herramientas para atención temprana, acceso a la justicia y generación de espacios de cuidado y protección para mujeres víctimas de violencia y sus hijos (Rendición de Cuentas 2017, pág. 7).

Además, el Consejo fue parte de la construcción del Proyecto de Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, propuesta motivada originalmente por organismos de mujeres de la sociedad civil, como lo afirma Rocío Rosero, activista por los derechos de la mujer en Ecuador:

La Ley surge como la necesidad de encarar el tema de la prevención y la protección de las víctimas, desde el enfoque de protección integral de derechos, al que obliga la Constitución. Es un derecho consagrado importante para llevarlo a la práctica. (Historia del movimiento de mujeres en Ecuador, 2018)

⁷ Esta Ley aún es vigente en el Ecuador. Se publicó en el Registro Oficial Suplemento 283 de 7-jul.-2014.

⁸ El Consejo Nacional de la Mujer se convirtió en el Consejo Nacional para la Igualdad de Género.

En reemplazo de la Ley 103, el 5 de febrero de 2018, en el Registro Oficial Suplemento 175, se publica la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, cuyo objeto es:

Prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado; en especial, cuando se encuentran en múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo, mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas; así como a través de la reeducación de la persona agresora y el trabajo en masculinidades. (2018, pág. 8)

En 2019, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC realizó la segunda Encuesta de Violencia contra las mujeres, cuyos principales resultados fueron (INEC, 2019):

- 65 de cada 100 mujeres han experimentado algún hecho de violencia a lo largo de su vida, lo que representa el 64.9%.
- El 42.8% de mujeres en Ecuador ha sido víctima de violencia por parte de su pareja. El 32.6% experimentó violencia en el ámbito social, el 20.3% en el familiar, el 20.1% en el laboral, y el 19.2% en el educativo.
- En esta Encuesta se incluyó la violencia gineco-obstétrica, y mostró que el 47.5% de mujeres en el país ha sido víctimas de este tipo de violencia; de ellas, 44.7% son del área urbana y el 54.8% de la zona rural.

A pesar del paso de los años, el incremento de instituciones y de normativa nacional, las cifras develan que la violencia contra la mujer en Ecuador no disminuyó. De hecho, el Informe Sombra al Comité de la Cedaw 2020, inicia su introducción afirmando:

Ser niña, adolescente y mujer en el Ecuador es complejo y desafiante, debido a las condiciones de desigualdad estructural, más aún si la persona es indígena, afroecuatoriana, montubia, de la diversidad sexo-genérica, de una orientación sexual no heterosexual, migrante, refugiada, con diversidad funcional (discapacidad), privada de libertad, entre otras. (Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador, 2020)

Este informe aborda de forma integral la situación de la mujer en el país: legislación existente, acceso a la justicia, violencia, trata de personas, explotación, participación en espacios públicos y políticos, educación, acceso laboral, seguridad social, independencia económica, relaciones familiares, situación de mujeres con discapacidad, indígenas,

afrodescendientes, homosexuales, y la respuesta estatal en el marco de la emergencia nacional decretada por COVID-19. Sobre estos aspectos, al cierre del informe se definen las siguientes conclusiones:

- A pesar de que el Estado ecuatoriano afirma garantizar derechos a las mujeres, “ejecuta o tolera prácticas de discriminación que han empeorado las condiciones de vida de las mujeres en los últimos años” (2020, pág. 133).
- La situación de las mujeres se agravó con la crisis sanitaria causada por la pandemia de COVID-19. Esta situación develó, aún más, las condiciones de inequidad y desigualdad en la que viven. Aumentaron los femicidios y la violencia intrafamiliar.
- “Las políticas de Estado tienen un enfoque policial con graves violaciones de derechos humanos por el abuso del estado de excepción y los escándalos de corrupción” (pág. 133).
- La crisis sanitaria mostró de forma más amplia la brecha entre los sectores urbano y rural, sobre todo por la falta de conectividad. Además, visibilizó que “el personal de salud está pauperizado y feminizado y contiene la crisis sin recursos” (pág. 133).
- Si bien las mujeres han sido excluidas de la toma de decisiones estatales, y más durante la pandemia, la organización popular de las mujeres ha sostenido de forma local la situación de las mujeres en territorio. “En la resistencia popular han florecido las acciones solidarias para paliar el hambre, el desempleo, la violencia, la enfermedad y la muerte, con altos costos físicos y emocionales para las mujeres” (pág. 133).

2.2. Situación actual de la violencia contra las mujeres en Ecuador

El 2022 fue uno de los años más violentos para las mujeres en Ecuador. Esta afirmación surge de las cifras presentadas por la Fundación Aldea el 17 de enero de 2023, en las que se muestra lo siguiente (Fundación Aldea, 2023):

- Del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022 se registraron 332 femicidios. Es decir, cada 26 horas ocurrió una muerte violenta de una mujer por razones de género en el país.
- La provincia con mayor número de femicidios fue Guayas, con 117.
- De los datos recabados, 134 mujeres eran madres; con ello, al menos 245 infantes quedaron en la orfandad.

- Con respecto a datos etarios, la edad más frecuente de las mujeres asesinadas fue de 29 años, la más joven tenía tres meses, la más adulta, 84; 36 eran menores de edad.
- El 51% de los femicidas tenía un vínculo sentimental con la víctima. De ellos, 22 se suicidaron y 3 intentaron hacerlo.

Esta información devela, de forma general, la situación actual de las mujeres en Ecuador con respecto a la violencia. Esta cifra ha sido la más alta desde 2014, año en el que se registró el femicidio como delito en el nuevo COIP. Además, en el informe de Fundación Aldea se menciona que 48 mujeres ya tenían antecedentes de violencia registrados, y 9 tenían medidas de protección a través de una boleta de auxilio. Es decir, “57 femicidios pudieron prevenirse si se hubiera activado un sistema de protección integral por el Estado” (Fundación Aldea, 2023).

El sistema de protección integral se contempla en la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, que debe ser implementada con la rectoría del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, denominado así desde el 29 de noviembre de 2022⁹. La implementación de esta Ley ha vivido diversos retrasos, entre los cambios de denominaciones, pases administrativos, cambios de autoridades y poca voluntad política de los últimos gobiernos. “La violencia de género contra las mujeres tiene su origen en la falta de atención por parte de las entidades que conforman el Estado, lo cual ha impedido que se apliquen estándares para prevenir, erradicar e incluso sancionar a los agresores” (Moreira, 2023, citada en Onofa, 2023).

En el último documento público sobre los avances en la implementación de la Ley, del 2021, se muestran los siguientes logros detallados a continuación:

- El Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres se compone por 22 instituciones encargadas de dar respuesta integral a las usuarias.
- Para la formulación del proceso de implementación se contó con la participación de 220 organizaciones de mujeres. Se realizaron 16 cumbres territoriales en 94 cantones, y 80 mesas técnicas en 112 cantones.

⁹ A través del Decreto Ejecutivo No 609, el presidente Guillermo Lasso cambió la denominación de la Secretaría de Derechos Humanos a Ministerio. La Secretaría fue creada por Decreto Ejecutivo No 560, en el gobierno de Lenin Moreno el 15 de noviembre de 2018. Antes de esta fecha, era una parte del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

- Sobre el RUV – Registro Único de Violencia¹⁰, hasta 2020 se trabajó en la homologación de la data con las organizaciones que son parte del sistema
- En el eje de prevención, se realizó la capacitación “Violencia basada en género contra las mujeres y protección a la infancia en contextos de emergencia” para fortalecer las capacidades técnicas de 208 profesionales de Casas de Acogida, Centros de Atención y Servicios de Protección Integral. Se implementó y territorializó la política pública Economía Violeta. Se realizaron otras capacitaciones a funcionarios públicos y campañas de edu-comunicación.
- En el eje de protección primó la territorialización de la Ley. Para ello, 221 cantones desarrollaron instrumentos para la implementación de la Ley: Plan de Respuesta Integral, Modelo de ordenanza y reglamento para Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Protocolos de atención en contexto de emergencia y Norma técnica de trata y tráfico para atención en acogimiento. Se elaboraron rutas y modelos de atención en casos de violencia. Se intervino en la frontera norte con atención específica para mujeres en situación de movilidad humana.
- En el eje de reparación, se articuló con otras instituciones para el cumplimiento de la sentencia Paola Guzmán Albarracín y otras Vs. Ecuador¹¹; y se acompañaron casos para prevenir la escalada de violencia a través de traslados interprovinciales y transfronterizos.
- En el eje de atención, se indica que se atendió a 10.582 víctimas directas a nivel nacional en el Sistema de Protección Integral; a 4.191, en los Centros de Atención Integral; y, 466 en Casas de Acogida.

¹⁰ Artículo 4, numeral 11: Registro Único de violencia contra las mujeres. - Es un registro georreferenciado de violencia contra las mujeres que consignará los datos de sexo, edad, auto identificación étnica, condición sexo-genérica, nivel de instrucción, condición migratoria, estado civil de la víctima y de la persona agresora, el tipo de violencia, la existencia de denuncias anteriores, sentencia y otros datos adicionales que respondan a los estándares internacionales de derechos humanos (Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres, 2018).

¹¹ Paola Guzmán fue una joven que se suicidó cuando tenía 16 años, luego de haber sido víctima de acoso y abuso sexual durante dos años por parte del Vicerrector de su colegio, un hombre de 65 años. Paola se enteró que estaba embarazada, su abusador le ordenó abortar en el Centro de Salud de su colegio, en este espacio el médico abuso de ella. Autoridades, profesores y alumnado sabían lo que sucedía. Su madre acudió a la CIDH y alcanzó justicia 18 años después de lo ocurrido (Llorente, 2020).

Como muestra el detalle de avances, al 2021, luego de tres años de publicada la Ley, la implementación no arrancaba como tal, y el Sistema Integral no estaba funcionando ni dando respuestas eficientes a las mujeres y niñas víctimas de violencia en Ecuador.

En el Decreto No 609, de 29 de noviembre de 2022, el presidente Guillermo Lasso dispone que “el ente rector de Seguridad Ciudadana y Orden Público, transferirá la plataforma tecnológica con todos los documentos de soporte sobre el diseño, implementación y operación del Registro Único de Violencia (RUV) contra las Mujeres al ente rector de derechos humanos” (Presidencia de la República, 2022).

El 30 de noviembre de 2022, se realizó el lanzamiento del RUV creado con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, ONU Mujeres y UNFPA, a través de la iniciativa Spotlight, y la Unión Europea. Dentro de estas iniciativas de cooperación internacional, ONU Mujeres

implementó el proyecto “Políticas Públicas para el cumplimiento de la Ley Orgánica de Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer (Loipevcm)”, con el apoyo del Centro de Planificación y Estudios Sociales (Ceplaes) y en coordinación estratégica con la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME); orientado al fortalecimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) priorizados por la Iniciativa Spotlight (Cuenca, Azogues, Morona, Pastaza, Portoviejo y Chone), en la elaboración de instrumentos para el monitoreo, evaluación y asignación de recursos adecuados para la prevención y erradicación de la Violencia Contra Mujeres y Niñas (VCMN) a nivel local. (ONU Mujeres Ecuador, 2022)

De acuerdo a lo mencionado por Ana Elena Badilla, representante de ONU Mujeres en Ecuador, los principales resultados de este proceso fueron (2022):

- Creación de un sistema que permita dar seguimiento, a través de indicadores, al Plan Nacional para eliminar la Violencia contra las Mujeres.
- Promoción y asistencia a servidores públicos de gobiernos locales para la ejecución presupuestaria adecuada en los proyectos relacionados con las políticas de igualdad y violencia.
- Diagnóstico de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, así como construcción de una política para su fortalecimiento.

Otro de los proyectos motivados por la cooperación internacional¹² fue la Agenda de Justicia y Género 2023 – 2025, construida en conjunto por el Movimiento de Mujeres del Ecuador y funcionarios del Consejo de la Judicatura. Este documento tiene como objetivo:

Establecer un mecanismo de implementación de los acuerdos que son el resultado de la evaluación participativa de la aplicación de la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en la Función Judicial, desde su vigencia, para fortalecer el acceso a los servicios de justicia en los casos de violencia contra las mujeres. (Consejo de la Judicatura, 2022)

A pesar de las diversas articulaciones generadas entre la sociedad civil, la cooperación internacional y varias instituciones del Estado, el 8 de marzo de 2023, las mujeres ecuatorianas salieron a las calles a reclamar por las altas cifras de femicidios en el país, por la brecha salarial que aún existe entre hombres y mujeres, por la criminalización del trabajo autónomo, por espacios libres de violencia, por acceso a aborto en casos de violación, por la precarización de la vida que afecta de forma directa a las mujeres, entre otros (Mantuano, 2023).

Estas exigencias se unieron a las visibilizadas en el Informe de Evaluación de la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer que fue aprobado por la Asamblea Nacional del Ecuador con 124 votos, el 7 de marzo de 2023, en el que se menciona lo siguiente:

- Se demanda del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, como ente rector para la aplicación de la ley, que asuma con responsabilidad la aplicación de las recomendaciones y que, en un plazo no mayor a 60 días, elabore un plan de ejecución para el seguimiento y cumplimiento de sus acciones, respecto a cada eje contemplado en la ley (Onofa, 2023).
- Se exige al Gobierno Nacional que a través del Ministerio de Finanzas destine los fondos necesarios para la aplicación de la ley y una adecuada arquitectura institucional articulada y sólida a nivel nacional y territorial, así como el presupuesto sostenible para las Casas de Acogida y los Centros de Atención Integral y para los

¹² Cooperación Española, ONU Mujeres, Cooperación Alemana GIZ, Unión Europea para Frontera Norte territorio de Desarrollo y Paz.

servicios de prevención, atención, protección y reparación que se requieren de manera urgente para la efectiva implementación de la ley (2023).

- Se exhorta al Gobierno Nacional la ejecución de la declaratoria de emergencia por los alto índices de violencia contra las mujeres, y que, en el marco de sus atribuciones, garantice los recursos necesarios y suficientes para el funcionamiento de todos los organismos que integran el Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, así como la promoción de políticas públicas que permitan la efectiva implementación de esta ley (2023).

A pesar de que existen los instrumentos y herramientas legales generadas desde la participación ciudadana, no ha existido (ni existe) la voluntad política que permita priorizar la real implementación de la Ley y con ella, del Sistema Integral que garantice una vida libre y sin violencia para las mujeres y niñas en el Ecuador.

2.3. Estrategias usadas como herramientas de prevención en Ecuador

En el Capítulo III, Eje de Prevención de la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres se establece que las medidas que el Estado debe implementar son las siguientes (2018):

- Implementar todas las recomendaciones y acuerdos sobre la garantía de derechos humanos que se plantean en los mecanismos internacionales.
- Implementar un Programa Nacional de transversalización del Enfoque de Género en la malla curricular de todos los niveles del sistema de educación formal y no formal, intercultural y bilingüe. Además de la incorporación de programas educativos y asignaturas que aborden la transformación de patrones socioculturales como mecanismo de prevención de la violencia contra las mujeres.
- Implementar un Programa Nacional de Formación y Evaluación sobre el enfoque de género, derechos humanos y prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas, adultas mayores, dirigido a servidoras y servidores públicos.
- Elaborar e implementar una política sobre detección, valoración de riesgo, alerta temprana de la violencia y derivación a las instancias competentes, en el sector público y privado.

- Generar líneas de investigación de carácter científico sobre violencia de género para estudios cualitativos y cuantitativos, y análisis en vinculación con la academia.
- Diseñar e implementar una estrategia comunicacional que promueva los derechos de las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores y que transforme los patrones socioculturales para prevenir la violencia contra las mujeres.
- Regular y prohibir la difusión de los contenidos comunicacionales y publicitarios en medios audiovisuales, radiales, escritos y digitales que incitan, producen y reproducen la violencia contra las mujeres.
- Implementar planes, programas y proyectos para la formación en derechos, el empoderamiento y autonomía socioeconómica de las mujeres.
- Implementar programas de reeducación a personas agresoras, en materia de derechos humanos, con énfasis en género, masculinidades y violencia.
- Crear una estrategia integral y específica para la prevención de la violencia en comunidades, pueblos y nacionalidades.

Como se mencionó, los lineamientos de prevención de la violencia contra las mujeres se enfocan en la reeducación, capacitación y transformación de patrones socioculturales desde los procesos escolares hasta los contenidos remitidos por medios de comunicación masiva. De acuerdo a lo expuesto en el Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer 2020 – 2030, las acciones ejecutadas en este eje incluyen:

actividades de promoción de derechos en los distintos ámbitos representan un 36% (57) de las acciones llevadas a cabo por las instituciones desde la emisión de la Ley. Dentro de estas, la mayoría (14) son acciones relacionadas con la gestión del eje como tal; 14 adicionales son acciones regulatorias y 12 son actividades de capacitación. El resto de actividades son de carácter comunicacional, coordinación del eje y capacitación. (Secretaría de Derechos Humanos, 2021, pág. 74)

Dentro del mismo documento, se revela que existe “ausencia de una regulación y sanción efectiva de la reproducción de contenidos violentos, discriminatorios que vulneran la dignidad de las mujeres, a través de medios de comunicación” (pág. 77).

Además de las acciones propuestas desde el Estado, existen proyectos sostenidos y financiados por la cooperación internacional como el planteado por la Cooperación Alemana GIZ, en el que se priman tres ejes (GIZ, 2021):

- **Sensibilización y certificación**, que incluye capacitaciones en el sector público y privado “para fomentar una cultura organizacional de tolerancia cero frente a la violencia contra las mujeres” (GIZ, 2021).
- **Gestión sensible al género**, que promueve que empresas privadas inviertan en campañas de prevención de violencia contra las mujeres con objetivos a largo plazo y cambios reales en la sociedad.
- **Cobertura crítica del tema junto con los medios**, que forma a periodistas sobre patrones que no deben ser replicados en medios masivos.

Otro de los proyectos financiados por GIZ es el portal digital Mujeres sin Violencia ¡Así gana Ecuador!, que es “una campaña phygital (acrónimo de physical + digital), cuyo objetivo es sensibilizar y generar conciencia en la sociedad ecuatoriana sobre la importancia de prevenir y combatir la violencia contra las mujeres” (2022).

Así como estas, existen varias acciones coordinadas y generadas por la sociedad civil o por la cooperación internacional, que, si bien incluyen a varias instituciones públicas, no terminan de consolidarse como un solo programa con procesos sostenidos y metas unificadas. Por esta razón, a pesar de los esfuerzos existentes, las cifras recientes no muestran resultados en la transformación de patrones culturales de la sociedad ecuatoriana, que aún se sostiene sobre ejes patriarcales, misóginos y violentos.

También relevante la estrategia llevada adelante desde ONU Mujeres Ecuador en 2022 “Masculinidades en movimiento” que apunta al cambio de imaginarios sociales en hombres para prevenir la violencia contra las mujeres, se ha fomentado la sensibilización y formación de más de 800 hombres en los territorios de la frontera norte, frontera sur, Quito y Guayaquil para la transformación de sus identidades masculinas hacia masculinidades no violentas y corresponsables.

Capítulo III

Las nuevas masculinidades como una posibilidad de prevención de violencia de género

La igualdad de género es un derecho humano fundamental en todos los ámbitos de la vida, Es necesario repensar nuestras sociedades y encaminarlas hacia una cultura de paz en oposición a la cultura de violencia preminente y para ello se ha de adoptar una perspectiva de género que nos ayude a visualizar aquellas formas discriminatorias contra la mujer y sobre todo que se feminice la sociedad, rescatando la experiencia plena de las mujeres, su potencial y talento sin obviar la necesaria evolución del varón como una condición necesaria para la transformación de la sociedad. (Checa Salazar & Cid del Prado Rendón, 2003, pág. 33)

Existe una necesidad inminente de reconstruir la sociedad desde la igualdad para la paz, y esta solo puede alcanzarse desde la transformación de patrones sociales y culturales que sostienen identidades patriarcales. Es decir, la reconstrucción de identidades masculinas en cuanto a roles y estereotipos de género que sostienen la desigualdad, la violencia, el sexismo y la discriminación por razón de género.

En ese sentido, este capítulo propone comprender a las nuevas masculinidades como una forma de prevenir la violencia en contra de las mujeres. desde la búsqueda de la integridad en el cuidado de la vida de las niñas y mujeres.

Como se ha mirado en los dos capítulos anteriores, si bien en materia de derechos de las mujeres se han dado avances importantes, para el 2020 las Naciones Unidas reportan que solo el 47% de las mujeres del mundo están empleadas, apenas 20 % son jefas de Estado o gobiernos, solo un 50% puede decidir utilizar métodos anticonceptivos o negarse a tener relaciones íntimas, las niñas aún son sometidas al matrimonio infantil y a la mutilación genital, aunque se han alcanzado avances sustanciales en el logro de la educación primaria universal, y las niñas y los niños participan por igual en la educación primaria en la mayoría de las regiones, aún las mujeres son una minoría en las áreas de investigación y el desarrollo científico, y representan menos de un tercio de los investigadores del mundo.. (...) Menos del 50% de las mujeres en edad de trabajar están en el mercado laboral. Y, sobre la violencia contra las mujeres alrededor de un tercio de las mujeres de todo el mundo han sufrido violencia física y/o sexual, en los casos más extremos la violencia contra las mujeres puede ser letal, se estima que 137 mujeres son asesinadas diariamente por su pareja o un integrante de su familia y durante el confinamiento del COVID-19, muchas mujeres y niñas se han

aislado en entornos inseguros donde corren un mayor riesgo de sufrir violencia a manos de su pareja. Como dato positivo cabe destacar que la aceptación social de las mujeres golpeadas por sus parejas disminuyó en casi el 75% de los países durante los últimos siete años.

Como vemos veinticinco años después de la adopción de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing ningún país ha alcanzado la igualdad de género y la violencia contra las mujeres sigue siendo una realidad cotidiana.

Mirar en la reconstrucción de identidades masculinas menos violentas una posible solución a esta crisis mundial, es una opción que debe ser sopesada y asumida por las personas y los Estados, como una política pública, como una profunda transformación social y cultural.

3.1. El estudio y la definición de las identidades masculinas en América Latina

El concepto de identidad ha sido planteado desde el origen de los estudios filosóficos clásicos. De hecho, la palabra identidad proviene de la raíz etimológica del latín *identitas*, que significa “igual a uno mismo”, y “era utilizado únicamente para hablar de las características, cualidades, atributos propios de un objeto o ‘del hombre’” (Navarrete Cazales, 2015).

Los filósofos modernos, como Descartes, Kant, Leibniz y otros, se plantearon el estudio de la identidad desde un eje más amplio, desde la mirada de lo personal y de lo sustancial, cada uno con diversos paradigmas plasmados desde sus líneas de investigación. Estos estudios fueron la base de referencia para los filósofos contemporáneos como Nietzsche y Heidegger. El primero cuestionó toda posibilidad de identidades finales e inmutables, de hecho, profesó la disolución de toda identidad. El segundo, por su parte, sostuvo que la identidad “es proyecto de sí mismo, tarea de su propia realización, es decir, el ser humano, el sujeto, es cambiante, está siendo constantemente” (Navarrete Cazales, 2015).

En la actualidad, la identidad se ha definido desde diversas áreas del saber, no solo desde la filosofía, y que van más allá del Yo como un proyecto personal e individual.

De acuerdo con Giménez (1997, 2004) el concepto de identidad no puede verse separado de la noción de cultura, ya que las identidades sólo pueden formarse a partir de las diferentes culturas y subculturas a las que se pertenece o en las que se participa. Castells (2003) afirma que, tratándose de actores sociales, la identidad es la

construcción de sentido, atendiendo a uno o varios atributos culturales, priorizándolos del resto de atributos, que se construye por el individuo y representa su autodefinición. (Vera Noriega & Valenzuela Medina, 2012)

Entre las definiciones más actuales, se afirma que la identidad se construye, que abarca diversas dimensiones del ser humano y que se transforma (FitzGerald, 1993, citado en Ordóñez Rodas & León Álvarez, 2022). Además, se especifica que la identidad no es fija, no es unitaria, más bien en un concepto marcado por las relaciones e interacciones. Es decir, la identidad del Yo surge de la interrelación con los otros, es contextual y coyuntural (2022, pág. 34).

Así, para la aplicación en este estudio, se define a la identidad desde dos ejes: el biológico (diferencias físicas), y el subjetivo (relación con el medio, contextual). Por ello, el acercamiento a las identidades masculinas se debe comprender desde el eje subjetivo, que es el que, de forma histórica, ha determinado roles y estereotipos a lo masculino.

La coyuntura de los años setenta¹³, con el origen de la Revolución Tecnológica y las transformaciones post guerra mundial, generaron la primera crisis masiva y conocida de las identidades masculinas establecidas hasta ese entonces, lo que motivó el origen de estudios formales sobre la masculinidad (Schongut Grollmus, 2012, pág. 17). Esto se sustenta en los conceptos atribuidos a lo que es “ser hombre”:

La masculinidad se construye por oposición. La masculinidad se define más por lo que no es que por lo que es. Ser hombres es diferenciarse en todo lo posible del “ser femenino” negando el primer vínculo materno y tratando de convencer a las y los demás de tres cosas: que no es una mujer, que no es un bebé/niño y que no es homosexual (Badinter, 1993, citada en Fernández de Avilés, s/f, pág. 34)

Ser varón, de forma histórica, fue marcado por el individualismo y la racionalidad, como ejes sostenidos por la religión y otras instituciones sociales (Checa Salazar & Cid del Prado Rendón, 2003, pág. 34). “David Gilmore (1994) analizando diferentes sociedades concluye que hay cuatro mandatos que los hombres deben cumplir para ser considerados

¹³ Aparición de la pastilla anticonceptiva, cambios sociales, nuevos modos de empleo y formas de producción industrial, cambios en la familia tradicional nuclear, asentamiento del capitalismo, caída de grandes ideologías, entre otras.

“verdaderos” hombres: rol proveedor, protector, procreador y autosuficiencia” (Fernández de Avilés, s/f, pág. 34).

Por su parte, Pierre Bourdieu, en su libro *La dominación masculina*, explica desde diversos ejes como estas identidades establecidas en lo masculino se han reflejado cotidianamente hasta volverse naturales, “normales” a la vista de la sociedad. Explica, además, como estas generan violencias simbólicas de forma permanente:

siempre he visto en la dominación masculina, y en la manera como se ha impuesto y soportado, el mejor ejemplo de aquella sumisión paradójica, consecuencia de lo que llamo la violencia simbólica, violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento. (Bourdieu, 2000, pág. 7)

Como parte de un estudio realizado en los años setenta en las escuelas secundarias de Australia, Raewyn Connell, se interesó en cómo los niños se van formando, y reveló que “los niños también estaban sujetos a presiones sociales, aquellas que construían el “rol masculino”: convertirse en el sostén de la familia, ser fanáticos del deporte, tomar la iniciativa sexual, meterse en peleas, negarse a llorar, etc.” (Connell, 2020, pág. 38). De este estudio, la autora acuña el término de masculinidad hegemónica:

es la configuración de la práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres. (Connell, 1995, citada en Fernández de Avilés, s/f, pág. 40)

La hegemonía fue definida por Gramsci en 1971, se refiere a la dinámica cultural “por la cual un grupo exige y sostiene una posición de liderazgo en la vida social” (Olavarría, 2020, pág. 64). En ese marco, de forma amplia se ha debatido sobre si este término se enfoca en la decisión personal de los individuos o en sus nociones colectivas. A pesar de no existir un consenso, las coincidencias radican en que los referentes de esta son: “homofobia, misoginia, poder, estatus y riqueza, sexualidad desconectada, fuerza y agresión, restricción de emociones e independencia y autosuficiencia” (Téllez & Verdú, 2011, citadas en Fernández de Avilés, s/f, pág. 32).

“Los estudios de masculinidades y los estudios sobre hombres desde una perspectiva de género feminista, se desarrollaron en los años 90 dentro de un campo global de investigación y debate” (Connell, 2020, pág. 40). Para este capítulo, de forma específica y en respuesta, precisamente, de la necesidad de darle contexto a la investigación, se detallarán los planteamientos latinoamericanos sobre el tema. Así, se puede afirmar que los estudios sobre masculinidades en la región surgen de:

la producción y reflexión sobre género de connotadas académicas feministas, especialmente latinoamericanas; a la agenda de los movimientos feministas y de mujeres, y a las convenciones e instrumentos internacionales; convenciones e instrumentos que son el fruto de la agenda de las mujeres y los feminismos desde mediados del siglo XX. (Olavarría, 2020, pág. 59)

Estos estudios, de forma general, se establecieron sobre tres preguntas guías: “¿Qué pasa con los hombres? ¿Es posible el cambio? ¿Se mantendrá la subordinación de las mujeres?” (pág. 60). Y bajo este paraguas conceptual se llegaron a generar tres acuerdos tácitos:

1. Tensión entre cultura y naturaleza: se definen con claridad dos ejes: el primero relacionado con lo biológico, aspecto que no cambia; el segundo, con lo subjetivo y las identidades, que son totalmente permeadas por el contexto y las coyunturas, que son maleables por diversas aristas como el tiempo y la historia. Además, se contemplan las relaciones de los cuerpos de acuerdo a las dinámicas cotidianas determinadas por las culturas diversas y las estructuras sociales, que a su vez se construyen y movilizan por la propia relación de los cuerpos como tal (Olavarría, 2020, pág. 62).
2. La perspectiva de género: los estudios sobre identidades masculinas en América Latina se generaron desde una perspectiva de género, pues fueron las mujeres feministas quienes asumieron el inicio de la problematización de los roles no solo femeninos, sino de los masculinos, sus responsabilidades y como se establecían los ejercicios de poder en acciones diarias desde la dominación y la violencia (pág. 62).
3. Los conceptos y teorización en torno a la masculinidad, la hegemonía, la subordinación y el poder: este eje se desarrolla alrededor de tres afirmaciones: a) la hegemonía sostiene relaciones de dominación y subordinación entre hombres y

mujeres; b) la masculinidad hegemónica es lo que sostiene a las estructuras patriarcales, y; c) la masculinidad hegemónica y el patriarcado hacen que el hombre se encuentre en una posición superior, sobre las mujeres (pág. 64).

Así, algunos de los hallazgos comunes dentro de estas investigaciones¹⁴ son los siguientes (Olavarría, 2020):

- No se puede hablar de masculinidad (solo un tipo), se debe hablar de masculinidades diversas.
- Se reconocen dos modelos de masculinidad: el tradicional y el moderno. El tradicional, de acuerdo a lo referido en las investigaciones, responde a los patrones heteronormados por la sociedad. Y el moderno se refiere a una forma diferente de hacer las cosas, de ser hombre, de vivir en familia, etc. Este desdoblamiento genera tensiones entre los hombres, entre el supuesto deber ser, lo que son y lo que aspiran ser.
- La construcción de la masculinidad se ha enfocado, por un lado, en uniformar al varón alrededor de un solo tipo de sujeto; por otro lado, a conceptualizarlo desde lo contrario a todo lo femenino, que también es determinado por estereotipos sociales.
- Esta hegemonía en las identidades masculinas ha sido asumida como una forma de sobrevivencia y aceptación social. Es decir, se mira la masculinidad desde los límites de lo permitido, que es lo que asegura la aceptación de otros. Esto, además, les permite reconocerse y ser reconocidos por sus pares.
- Entre las tareas impuestas a los hombres se encuentran: ser importante, proteger, proveer. Las cuales, de alguna manera, funcionan como un justificante para su violencia al anclarse en necesidades de sobrevivencia propia y de su familia.
- La demostración de virilidad es fundamental entre los hombres: deben ser fuertes, violentos, sexualmente ávidos, autoritarios, etc., aún más cuando están con otros hombres.
- Existen líneas contradictorias en el deber ser hombre. Por un lado, está su “instinto”, su naturaleza viril, poderosa y sexual; por otro, está su ser racional, protector e importante. Estos dos ejes no pueden estar juntos pues, de alguna manera, resultan

¹⁴ Rafael Ramírez (1993), Ondina Fachel (1992), Matthew Gutmann (1996) y Norma Fuller (1997a), Evelyn Stevens (1997) y Sonia Montecinos (1991), entre otros (Olavarría, 2020).

antagónicos. Pueden convivir en una delgada línea de equilibrio. A pesar de esta dicotomía por la que atraviesan los varones con respecto a su masculinidad, lo que conservan son privilegios de cualquier tipo, que a nivel social los ubica un escalón más arriba que sus pares femeninos.

- Uno de los lineamientos de la masculinidad hegemónica es la heterosexualidad, por lo que la homofobia es un tipo de violencia latente entre los varones, como una necesidad de demostrar su virilidad. Es decir, los hombres necesitan todo el tiempo demostrar que son hombres.

Estos son algunos de los hallazgos en los que coinciden los investigadores. Además, las investigaciones también afirman que las necesidades de los hombres a nivel psicológico y emocional son los mismos que los de las mujeres, aunque se les niegue estas posibilidades (Fernández de Avilés, s/f, pág. 35). Por ejemplo, la posibilidad de llorar, de decir lo que sienten, lo que les duele, etc.

Como se ha narrado, existen diversos estudios coincidentes en América Latina. A pesar de ello, una de las críticas a estos trabajos académicos de las identidades masculinas radica en la necesidad de darle mayor contexto regional y cultural, pues se considera que “los estudios en América Latina siguen muy dependientes de los desarrollos teóricos provenientes del norte global” (Madrid, Valdés, & Celedón, pág. 23). Además, se plantea que uno de los desafíos es la profundización en el análisis de la relación entre poder y privilegio, y cómo esta dinámica se ve permeada por otras estructuras como la clase, la etnia, la raza, etc. Se incluye entre los desafíos, la investigación de las masculinidades subordinadas, aquellas vividas por hombres no heterosexuales. Y, finalmente, es imprescindible incluir en la generación de políticas públicas a los hombres como sujetos genéricos, pues los problemas de las mujeres no se resolverán sin su inclusión y generación de responsabilidades propias, que vayan más allá de las acciones punitivas impuestas. (Madrid, Valdés, & Celedón, pág. 24)

3.2. La convivencia social: una lucha contra los estereotipos

La definición de la palabra estereotipo en la actualidad se relaciona de forma cercana con dos conceptos más: discriminación y prejuicio. Así, Mackie (1973) afirmaba que estereotipos son “aquellas creencias populares sobre los atributos que caracterizan a un grupo social (por ejemplo, los alemanes, los gitanos, las mujeres), y sobre las que hay un acuerdo

básico” (González Gavaldón, 1999, pág. 79). Los prejuicios son las creencias o juicios anticipados de carácter negativo que se le otorga a un grupo social. La discriminación es una conducta no igualitaria y sesgada frente a personas que son parte de un grupo social sobre el que existen prejuicios (pág. 80).

Estas tres palabras se relacionan desde tres componentes: cognitivo (lo que sé del asunto), afectivo (las emociones que me genera) y conductual (la conducta que, como consecuencia, desarrollo). Es decir, el estereotipo es la creencia, lo cognitivo; el prejuicio es la emoción, lo afectivo, y la discriminación es la conducta que asumo frente a lo que creo y siento (pág. 81).

En ese sentido, los estereotipos de género también se potencian y aprenden por factores culturales y sociales, que se anclan a contextos cercanos del individuo, como la familia y su centro educativo. Así, la relación entre estereotipos y buena convivencia social es bastante estrecha y definitoria entre sí, pues va de lo más cercano, lo individual, a lo comunitario y colectivo (pág. 87).

Históricamente, la convivencia social se empieza a tratar de forma globalizada a través de encuentros internacionales impulsados por la Organización de Naciones Unidas, cuya preocupación radica, de forma general, en mantener la paz, la seguridad internacional y definir intereses comunes que fomenten la buena relación entre las naciones. En ese marco, uno de los ejes abordados ha sido la transversalización de género y con ello la necesidad de romper estereotipos. Entre las acciones y políticas internacionales que se han generado en esta búsqueda, se encuentran las siguientes:

1. La Cedaw identificó a los estereotipos como “algo que impide el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres” (Puri, 2011). Además, afirma: todas las personas, independientemente de su sexo, están amparadas por este principio que les permitirá desarrollar sus habilidades, seguir una carrera profesional y hacer sus propias elecciones sin limitaciones debidas a los estereotipos de género, a rígidos roles de género o a prejuicios. (2011)
2. La Plataforma de Beijing promueve la lucha contra los estereotipos de género en espacios públicos y privados, pues la persistencia de estos limita el progreso y ejecución de los acuerdos suscritos por las naciones participantes. A pesar de esto, en 2010, a los 15 años del primer encuentro, se pudo percibir:

la persistencia de los estereotipos de género en la participación política y la toma de decisiones de las mujeres, en la autonomía económica de las mujeres y en su función en la reducción de la pobreza, en la educación y la capacitación de las mujeres, en la salud de las mujeres, en las mujeres y los medios de comunicación, en la violencia contra las mujeres y en los derechos humanos de las mujeres. Los Estados Miembros señalaron la necesidad de adoptar una serie de estrategias para luchar contra los estereotipos. (Puri, 2011)

Como se ha detallado a lo largo de este trabajo de investigación, la relación entre la existencia de estereotipos de género, la falta de equidad de género, así como el incremento de la violencia en contra de niñas y mujeres, tienen relación directa y se sostienen entre sí. En ese marco, en el discurso de apertura de la Directora Adjunta de ONU Mujeres, en el panel sobre “Cómo contrarrestar la discriminación de género y los estereotipos negativos sobre el género: respuestas de políticas eficaces”, Lakshmi Puri, propuso algunas buenas prácticas que fomenten la adecuada convivencia social:

- A nivel educativo, explicó la necesidad del “desarrollo riguroso y correctivo de los planes de estudio, dando educación desde la primera infancia a todos los niveles y para los niños y las niñas por igual, acompañado de campañas de educación para adultos” (2011) para la eliminación de estereotipos y roles asignados a nivel social.
- Motivar a mujeres y niñas para que sean parte de espacios tradicionalmente dominados por hombres: policía, fuerzas armadas, ciencias, entre otros.
- “Promulgación de leyes que cambien la mentalidad (...) Las leyes deben (...) cambiar la percepción de lo que significa la masculinidad y de lo que se permite y lo que no” (Puri, 2011).
- Motivar la corresponsabilidad en el hogar: compartir las responsabilidades domésticas entre hombres y mujeres.
- “Asignación de recursos adecuados para los programas dedicados a la eliminación de los estereotipos de género” (2011).

La existencia de estereotipos, mirado desde las masculinidades, ha generado y potenciado diversos problemas como los que se mencionan a continuación:

1. “La sobremortalidad masculina y la menor esperanza de vida.

2. La tendencia a la siniestralidad (vial, laboral...) de hombres comparada con las mujeres.
3. La comisión de delitos, en especial con componentes asociados a la violencia y la agresión sexual.
4. Las toxicomanías y dependencias de sustancias adictivas.
5. El suicidio.
6. El fracaso escolar”, entre otros. (Mundubat, s/f, pág. 11)

Estos problemas constituyen un límite a nivel individual y colectivo para alcanzar una convivencia social pacífica y exitosa que evidencia la necesidad de eliminar los estereotipos de género y sus roles asociados

La solución para cambiar radicalmente los estereotipos de género no parece próxima, dada su persistencia a pesar de los cambios sociales. No obstante, muchas personas, sobre todo mujeres, han modificado sus conductas de rol y esto debe, sin duda, influir a la larga. Cabe esperar que los cambios sociales modifiquen los prototipos y por tanto los estereotipos. (González Gavaldón, 1999, pág. 88)

La violencia contra las mujeres y las niñas es uno de los resultados más abominables de la persistencia de estereotipos en la sociedad, en los hombres. Y sin duda, un inhibidor de la convivencia social en igualdad que en la práctica da lugar a la muerte de miles de mujeres en el mundo. En un estudio realizado por Michael Kaufman, denominado “Las siete P’s de la violencia de los hombres, reconoce los siguientes patrones (Kaufman, 1999):

- **Poder patriarcal (primera p):** Los actos individuales de violencia de los hombres ocurren dentro de lo que se he descrito como "la tríada de la violencia de los hombres". La violencia de los hombres contra las mujeres no ocurre en aislamiento, sino que está vinculada a la violencia de los hombres contra otros hombres y a la interiorización de la violencia; es decir, la violencia de un hombre contra sí mismo.
- **Percepción de derecho a los privilegios (segunda p):** la segunda "P", tal como el análisis feminista ha señalado repetidamente, la violencia hacia las mujeres es a menudo la consecuencia lógica de la percepción que ese hombre tiene sobre su derecho a ciertos privilegios, no son sólo las desigualdades de poder que conducen a la violencia, sino una percepción consciente o a menudo inconsciente del derecho a los privilegios.

- **Permiso (tercera p):** Indiferentemente de las complejas causas sociales y psicológicas de la violencia de los hombres, esta no prevalecería si no existiera en las costumbres sociales, los códigos legales, la aplicación de la ley y ciertas enseñanzas religiosas, un permiso explícito o tácito para ejercerla.
- **Paradoja del poder de los hombres (cuarta p):** La violencia se convierte en un mecanismo compensatorio. Es la forma de reestablecer el equilibrio masculino, de afirmarse a sí mismo y afirmarles a otros las credenciales masculinas de uno.
- **Armadura física de la masculinidad (quinta p):** Aun en aquellas culturas patriarcales donde la presencia del padre es mayor, la masculinidad es codificada como un rechazo a la madre y a la femineidad, es decir, un rechazo a las cualidades asociadas con los cuidados y el sustento emocional.
- **Masculinidad como una olla psíquica de presión (sexta p):** Muchas de las formas dominantes de masculinidad dependen de la interiorización de una gama de emociones y su transformación en ira.
- **Pasadas experiencias (séptima p):** Hombres que crecieron presenciando conductas violentas hacia las mujeres como la norma, como la manera de vivir la vida. Para algunos, esto tiene como consecuencia una repulsión hacia la violencia, mientras en otros produce una respuesta aprendida.

El resultado de este complejo y particular proceso de desarrollo psicológico es una habilidad disminuida para la empatía (la experiencia de lo que otras personas están sintiendo) y una incapacidad para experimentar las necesidades y los sentimientos de otras personas como algo necesariamente relacionado a los propios. Los actos de violencia contra otra persona son, por tanto, posibles. (Kaufman, 1999, pág. 3)

3.3. La posibilidad de cambiar imaginarios sociales y construir una nueva narrativa

Se plantea que el imaginario social no se puede construir solo de la imaginación de un individuo, necesita de las narraciones y construcciones colectivas que le dan sentido e identidad a un imaginario social. En esta medida, el planteamiento de Imaginario se convierte en transversal en el análisis de la transformación de espacios relacionales, mucho más cuando se afirma que: todo lo que es la sociedad se construye a través del poder de creación de los seres humanos, tanto colectiva como

individualmente, que con el transcurrir del tiempo se convierten en elementos reales y aceptados por los mismos. (Agudelo, 2011, citado en Rodríguez, 2018, pág. 13)

En ese sentido, es claro que los imaginarios sociales son absolutamente permeables, y que existe la posibilidad real de volverlos a construir a partir de otros elementos relacionales más sanos, más justos, más equitativos e igualitarios. Por ello, dentro de esta investigación se realizaron entrevistas a cuatro hombres jóvenes activistas y profesionales que han buscado el cambio de sus propias identidades masculinas como una forma de vivir de mejor manera, como se describe a continuación:

Tabla 3.

¿Cómo definirías, desde tus propias vivencias, lo masculino?

Entrevistado	Respuesta
<p>Sebastián Paredes 25 años Trabajador social, labora en la Fundación Aldeas SOS en Ecuador. Formador de formadores en masculinidades no violentas y corresponsables.</p>	<p>Existe una construcción muy fuerte con respecto a lo que es la masculinidad, porque al fin de cuentas responde a una estructura hegemónica ya conformada, preestablecida e impuesta por la sociedad. Entonces, la masculinidad siempre ha sido preconcebida como lo macho, lo hombre, con la percepción de fortaleza, de rudeza, nunca se ha podido percibir como algo de delicadeza, como una situación un poco más allá de lo que realmente es el ser humano. Nos han puesto una máscara, por así decirlo, de que la masculinidad es como existir en un cuerpo de acero, lo que realmente no es así. (Paredes, 2023)</p>
<p>Leonardo García 44 años Consultor, académico e investigador en género, sexualidades y con especialidad en masculinidades. Profesor en la Universidad Andina Simón Bolívar, autor de</p>	<p>La masculinidad, en mi experiencia, es la posibilidad del vínculo con la vida misma; es decir, una posibilidad de interactuar con las personas, de habitar mi cuerpo, de definir los vínculos que tengo con el exterior, tanto con otras personas como con el contexto, con la naturaleza. También es la forma en que me comunico con las demás personas, cómo las trato, también está en esta idea que no es propia, como una herencia cultural y es identificarme como hombre. Sí es posible también habitar ese ser hombre o lo masculino desde</p>

varios textos en masculinidades y educador popular en masculinidades. esa posibilidad de estar bien con la vida, de que nuestro vínculo con las personas como sea pensado desde el cuidado, desde el reconocimiento de la humanidad, de los otros, de la acción sin daño. (García, 2023)

Edison Porras

43 años

Psicólogo social, consultor en derechos humanos, género y masculinidades. Integrante de la Fundación Laboratorio social de género y masculinidades en Ecuador.

Es la apropiación de un discurso. Es una representación que se enmarca en la mejor versión de lo que se espera de un hombre: que seas fuerte, que seas atrevido, que seas potente, que seas directo. Son características impuestas que parecieran naturales al inicio, porque desde muy pequeño te van ubicando de esa manera, como si fuese natural. Entonces, para mí es un mundo de representaciones simbólicas, sociales, políticas y económicas que están marcadas en mí y que se han ido construyendo desde las primeras infancias. Una nueva identidad de lo masculino que vaya más allá de los estereotipos. (Porras, 2023)

Óscar Bonilla

23 años

Educador popular, facilitador de procesos de formación en nuevas masculinidades en Colombia y Ecuador.

La percepción de lo masculino ha cambiado, al inicio era lo que me enseñaron, lo que era ser hombre en el barrio, en el colegio; vivir en una ciudad polarizada como el sur de Bogotá, en estos contextos uno se hace una imagen muy clara de lo que es ser hombre/masculino, era más hombre el que se enfrentara a situaciones desde la violencia; es decir, en el colegio era más hombre el que peleara con muchos chicos, a puños, a cuchillo; el que consumía sustancias en mi barrio, el hecho de encontrarnos en la calle para jugar fútbol hasta entrada la noche desde un contexto en el que la masculinidad era responder desde la violencia, una masculinidad que era puesta en juicio de los demás para que a uno lo aceptaran como hombre. Ahora, para mí, un hombre es un ser humano que tiene cargas humanas, que tiene que ver con la posibilidad de cuidar a los demás, el sentirse vulnerable y aceptar que te puedan ayudar. (Bonilla, 2023)

Como se observa en la tabla uno, los entrevistados miran a lo masculino desde lo impuesto socialmente, lo que les enseñaron de forma natural en su crianza y con lo que deben aprender a vivir en la cotidianidad. Al mismo tiempo, afirman que no es lo que desean, que puede ser diferente y entender lo masculino, su ser hombres desde otros aspectos menos violentos y más integrales en la vida.

Tabla 4.

¿Cómo entiendes las masculinidades hegemónicas?

Entrevistado	Respuesta
Sebastián Paredes	Es justamente esta generalidad que se identifica que lo masculino es como es, y en ese sentido, se perdonan o se invisibilizan todos esos aspectos negativos que pueden existir, por ejemplo los micromachismos que se van generando, todas nuestras conductas en cuanto a las construcciones de género, todos estos sentimientos inclusive de culpa que se ha ido identificando en cuanto a lo que a nosotros nos han dicho que es ser hombre, cómo ser hombre, qué acciones debes ejecutar como hombre, y eso es la masculinidad hegemónica. Justamente esos rasgos que, por no decir tóxicos, son dañinos para un ser humano, porque al fin de cuentas estipula un proceso en el cual te dice o te da una hoja de ruta de cómo tú tienes que ser hombre, cómo tú eres, tu rol dentro de la sociedad, y si es que tú te vas de ese rol, si es que tú te vas de esas acciones, tú no eres bien visto dentro de esta sociedad. (Paredes, 2023)
Leonardo García	Es algo con lo que tengo que luchar todo el tiempo, porque ahí está. O sea, soy masculino, fui socializado en eso, me lo metieron todo en el cuerpo, en la cabeza, en la mente, en las ideas, y justamente ese es mi proceso y mi vínculo en general con la vida y con el tema. (García, 2023)
Edison Porras	Es el discurso más potente que tiene el patriarcado para establecer una relación de dominación sobre la mujer. Creo que en eso se basa y se sostiene el heterosexual, el sexualmente activo, que controla sus

emociones, católico o cristiano, que ubica todo desde este deber ser de la masculinidad. Todo lo que nos han ubicado como un concierto de posibilidades para los hombres se basa en uno solo, que es este modelo que te acabo de mencionar. Se enmarca en el ejercicio pleno del poder. (Porras, 2023)

Óscar Bonilla Todos/as somos socializados en el modelo de masculinidad hegemónica. Se requieren espacios de diálogo en el que se identifique la masculinidad hegemónica, asumir la responsabilidad de nuestras prácticas, nuestras formas de relacionarnos con las mujeres. Para tratar la masculinidad hegemónica es importante partir desde el cuidado, como la primera plataforma en la que los hombres identifican la masculinidad hegemónica. (Bonilla, 2023)

La tabla 2 muestra a las masculinidades hegemónicas entendidas desde la imposición social, como una cárcel a la que se deben ajustar los hombres para ser aceptados. Para los entrevistados, es algo con lo que deben “pelear” todos los días, pues salir de ese molde no es un ejercicio sencillo, implica abandono social, rumores y menor aceptación tanto en espacios pequeños, cercanos y familiares, como en espacios abiertos y más generales.

Tabla 5.

¿Cómo empezó tu proceso de búsqueda de una nueva identidad de lo masculino?

Entrevistado	Respuesta
Sebastián Paredes	Mi carrera es Trabajo Social, ahí tenía un profesor de Derechos Humanos y ahí empecé a comprender de mejor manera todo este tema. Muchos decían que mi carrera era de cuidar a los demás y que eso es para las mujeres. Este profesor nos dijo que cada uno decide una carrera por lo que quiere hacer de su vida, por lo que le define. No es necesario que a te impongan que debes ser o hacer. Se criticaba mucho esas posturas y fue algo bastante interesante. (Paredes, 2023)

Leonardo García Esto lo identifiqué muy posteriormente, cuando ya estaba metido en el tema y ya llevaba unos años de estar reflexionándolo porque creo que efectivamente las personas no vivimos el mundo conceptualmente, o sea, lo vivimos de acuerdo a las experiencias y dónde crecemos y lo que tenemos disponible en nuestros entornos. Todo empezó con mi tesis, en la que decidí investigar ¿Qué significa ser hombre joven viviendo en el centro de la ciudad? (García, 2023)

Edison Porras Yo propuse tener un espacio solo con hombres con los compañeros para trabajar en prevención de la violencia, y no sabía muy bien qué es lo que estaba trabajando, sino simplemente fue un espacio de creación para la no violencia. En este espacio de creación surgen varias alternativas frente al tema de cómo enfrentamos la violencia a los hombres, o cómo tramitamos estas violencias o cómo ejecutamos también las violencias. Y como era población en situación de movilidad humana, la mayoría de los niños y los adolescentes eran colombianos. (Porras, 2023)

Óscar Bonilla Creamos un colectivo y empezamos a cambiar la comprensión de cómo nos hicimos hombres en el barrio, esto permitió que se vaya configurando otro modelo de ser hombre y a integrar la afectividad, aceptar que los hombres podemos ser sensibles y dejar de relacionarnos desde el golpe. Así cambiamos el saludo, pasamos del golpe en la mano al beso en la mejilla, lo implementamos y tuvo un impacto en el colegio, hubo un extrañamiento, se llamó a la Junta de padres de familia y hubo una nota de prensa en Bogotá sobre esto, el Diario El Tiempo sacó una nota con el titular: “En el colegio Clemencia Holguín de Urdaneta los hombres cambiaron madrazos por abrazos”. Este cambio a los 14 años fue una de las primeras experiencias que me permitió sentir que se irrumpía al plantear otros modelos de masculinidad, fueron las experiencias activistas las que me permitieron pensar en otros modelos de masculinidad y apostar al cambio social. (Bonilla, 2023)

Las respuestas dadas por los entrevistados muestran diversas formas de inicio y encuentro con la idea de replantearse las identidades masculinas. A pesar de ello, la coincidencia radica en la autocrítica, en la decisión propia, en la búsqueda de paz y otra forma de entender la vida y vivirla, como una posibilidad real, no romantizada.

Tabla 6.

¿Cuál fue tu motivación para empezar este camino?

Entrevistado	Respuesta
Sebastián Paredes	<p>Cuando empiezas a entender que realmente todas las mujeres a las que tú conoces de una u otra manera han sufrido algún ciclo de violencia o alguna situación de vulneración a sus derechos por el hecho de ser mujer, tú vas entendiendo y te vas abriendo un poquito más. Creo que a uno ahí le llama la atención de ¿por qué justamente a mi círculo cercano les está pasando este tipo de situaciones. Y creo que ahí te nace el deseo de ser mucho más consciente porque, lamentablemente, las estadísticas no mienten. El 80% de la población ha sufrido alguna situación de violencia, ha sufrido alguna situación de vulneración contra sus derechos por parte de hombres. (Paredes, 2023)</p>
Leonardo García	<p>Cuando hacía mi trabajo de investigación, tenía temor de acercarme a los hombres, porque decía, en nuestra cultura tan machista, a estos hombres, ¿qué les va a interesar conversar sobre ser hombre? Empezaron a contarme sus historias, y se quedaban ahí una o dos horas contándome su vida, cuando yo nunca les pedí. Y ese fue de hecho uno de los primeros hallazgos en el tema de masculinidad para mí y es que los hombres, después de todos los miedos, necesitamos hablar. (García, 2023)</p>
Edison Porras	<p>Una nueva identidad de lo masculino que vaya más allá de los estereotipos. La crianza con ternura de mi madre. La necesidad de</p>

tener un espacio de contención y creación para hombres. (Porras, 2023)

Óscar Bonilla En el colegio se fueron dando, a partir del apoyo de un profesor, reflexiones colectivas sobre la masculinidad que me permitieron explorar otras formas de entender lo masculino, desde la universidad, al asumirme como hombre en condiciones de clase vulnerable y como una respuesta se consolidó el tema de nuevas/otras masculinidades, como forma de resistencia y cuestionamiento frente al modelo heteronormado de hombre blanco, académico y frente a la violencia en el barrio. Fueron los conocimientos y los sentimientos encontrados y las experiencias activistas en el barrio, los que me permitieron pensar en otras formas de ser hombre. (Bonilla, 2023)

Uno de los ejes comunes entre los entrevistados fue que su motivación para la deconstrucción de sus identidades masculinas tradicionales fue su encuentro temprano con la violencia: uno de ellos con la violencia que su padre ejercía sobre su madre, dos de los entrevistados por la violencia que existía en su barrio y su colegio y las violencias múltiples que recuerdan en la ciudad. Estos actos los llevaron a buscar una nueva forma de ser hombre, aprender sobre ello y acompañar a otros hombres con este proceso.

Tabla 7.

¿Si pudieras señalar los ejes más importantes que has transformado en este camino, cuáles serían?

Entrevistado	Respuesta
Sebastián Paredes	Comprendí los roles de género. Mirar la vida con un enfoque de derechos. Reconocer los privilegios que como hombre yo tengo frente a mujeres. Puedo ser sensible, reconocer mis emociones y transitarlas. Tener espacios de autocuidado. (Paredes, 2023)

Leonardo García	<p>Primero fue aceptarme, sí, como tratar de entenderme como desde lo que era.</p> <p>A partir de eso yo empecé a quererme, a valorarme y a entender que efectivamente lo que uno podía hacer por transformar lo que uno era estaba más allá del lugar donde uno estaba.</p> <p>Las historias de las mujeres cercanas de haber experimentado violencias.</p> <p>La necesidad de hacer que los hombres nos convirtamos en sujetos de género.</p> <p>Aprender que no soy dueño de mi pareja ni tengo el control de su vida. Eso me hizo sentir un hombre libre y más sano. (García, 2023)</p>
Edison Porras	<p>Un hito que yo marco en mi trabajo personal y en mi reflexión es no ser el agresor, no ser como mi padre.</p> <p>Reconciliarme conmigo mismo, con mis emociones.</p> <p>La no violencia. Creo que hay otras formas de reconciliación y de resolución de conflictos que no necesariamente son las relaciones de poder. (Porras, 2023)</p>
Óscar Bonilla	<p>Desde el sentir, desde la emoción, desde la experiencia propia, desde lo corporal, lo carnal, a mí me hacen sentir más humano, no puedo desvincular el trabajo corporal de la reflexión de igualdad de género. Otro eje es la ecología, las estructuras de masculinidad tradicionales no solo me ponen lejano o me enajenan de mi relación con las mujeres o con otras personas, sino también de la naturaleza, la ecología, las ecofeminismos me permitieron pensar en un espectro de transformación más amplio. A partir de un huerto urbano, una planta se puede trabajar y transformar la mirada de los hombres sobre el cuidado. (Bonilla, 2023)</p>

Los ejes identificados por los hombres entrevistados se enfocan en la corresponsabilidad, en la no violencia, en su encuentro con su ser, desde las emociones y mucho más allá de estereotipos sociales.

Tabla 8.

¿Consideras que es posible transformar imaginarios sociales, como el de la masculinidad?

¿Cómo?

Entrevistado	Respuesta
Sebastián Paredes	<p>Sí es una posibilidad certera hacer esa transformación. Tengo la fe de que sí se puede ir generando ese tipo de cambios, ese tipo de percepciones que va teniendo la sociedad en cuanto al género, los roles de masculinidad y del feminismo. ¿Cómo hacerlo? Es una de las preguntas que más debemos ir desarrollando, porque, a fin de cuentas, no todos aprendemos de la misma forma, no todos estamos en la misma sintonía, pero creo que es bastante interesante que se puedan ir generando estos espacios porque es como cuando te dicen que el patriarcado se va a caer, o sea, en algún punto esta forma de relacionarse va a caer. Además, todo el mundo ya se está dando cuenta que ese tipo de vida o ese tipo de acciones que estabas generando están causando tanto daño a nivel social que la crítica va por ahí, y la gente cada vez va siendo mucho más consciente de ello. (Paredes, 2023)</p>
Leonardo García	<p>Cuando encontramos que los otros hombres tienen los mismos problemas y preguntas, y que podemos empezar a transformarlos, ellos se enganchan. Y aman esas posibilidades de hacerlo, porque dices yo no quería hacer esto solo, y, de alguna manera, ya lo están haciendo otros. Entonces, creo que por ahí hay una pista de la importancia de los espacios y lo que empieza a ser como el cambio, para mí lo más importante es que haya cada vez más espacios donde se hable desde los lenguajes que sea, en la duración que sea. (García, 2023)</p>
Edison Porras	<p>Yo, sin duda, creo que se puede transformar toda la vida. Más allá del tema discursivo, romántico, epistemológico, creo que en la vida práctica hay cómo hacerlo. Además, no solo lo que significa esa</p>

representación en los hombres, sino lo que significa esa transformación en la vida de las mujeres, de las niñas, de las familias y demás. Creo que es una apuesta bastante amplia, bastante innovadora, quizás, poder plantear de manera amplia, de manera global, esta transformación en los hombres. Y con ello poder evidenciar la posibilidad de cambio. (Porrás, 2023)

Óscar Bonilla	Si se pueden transformar los imaginarios sociales, incluso desde los relacionamientos, se puede resignificar y se puede marcar una nueva dinámica social, esto mueve el lugar de los hombres. (Bonilla, 2023)
---------------	---

Los hombres entrevistados son enfáticos y entusiastas al sostener que la transformación de los imaginarios sociales sobre la masculinidad hegemónica es posible, así como el cambio de los idearios sociales comunes, pues al ser creados por personas pueden ser transformados de la misma manera. Hace muchos años la esclavitud era legal y vista como una actividad regular entre las personas de la época. Las voces disidentes que hicieron ruido fueron la semilla que acabó con eso y puso sobre la mesa la discusión por los derechos y la igualdad.

Tabla 9.

¿Cómo crees que aporta socialmente la resignificación de las identidades masculinas?

Entrevistado	Respuesta
Sebastián Paredes	Yo creo que aporta cuando tú empiezas a identificar qué cosas hacías o qué cosas haces que de una u otra manera repercuten en tus pares. Y no es el simple hecho de decir, sí, ya me di cuenta, pero es el hecho de decir, me di cuenta y ya no lo quiero volver a hacer. Entonces creo que eso es lo importante, porque al fin de cuentas uno va entendiendo que este tipo de acciones repercuten de una manera muy negativa, pero alcanzamos un nivel de conciencia en el que ya no queremos generar daño. Siempre desde lo individual a lo colectivo. (Paredes, 2023)

Leonardo García Creo que cada vez es más notorio en muchos hombres la necesidad de hablar de su masculinidad, o sea, ¿cómo nos vamos a relacionar de ahora en adelante? No está permitido este tipo de comentarios, ya no está permitido este tipo de prácticas, entonces, desde el piropo, desde la cercanía, desde el contacto no permitido, desde el ignorar el consentimiento, desde ese tipo de asuntos siento que ya emerge en toda parte la resistencia; por ejemplo: a los hombres también nos violentan, a nosotros también nos dicen cosas, es que las mujeres también son celosas, que ya no puedo decir nada. Entonces todo ese discurso, que en algún momento uno pensaba que son solo estrategias evasivas, pues para mí, desde esa perspectiva, como dándole vuelta al análisis, es un indicador de que efectivamente hay una interpelación a las masculinidades. (García, 2023)

Edison Porras Yo creo que hay muchísimas posibilidades de trabajar con hombres para hablar de generar categorías como no violentas, corresponsables, cuidadoras. Yo creo que se debería hablar de una lucha más amplia que la considero importante para desarrollar las masculinidades transformadoras. (Porras, 2023)

Óscar Bonilla Aporto como un cambio práctico, en el ejercicio de la masculinidad en los barrios o localidades permite que los hombres nos acerquemos porque las mujeres ya nos ven como una amenaza por ser hombres, nos permite funcionar en la comunidad como una red, no somos ajenos a las personas, se marcan nuevas dinámicas sociales. En los talleres de masculinidades ha sido bello ver como los hombres reconocen que han sido violentos y la necesidad de cambiar al interno de la familia, aprenden a reconocer la violencia ejercida. (Bonilla, 2023)

Uno de los aportes más marcados en la transformación de las identidades masculinas se relaciona con la posibilidad de tener una vida de no violencia: no violencia hacia niñas y

mujeres, no violencia a las diversidades sexo genéricas, no violencia de hombres contra otros hombres, así como la posibilidad de transformación social y vida en mayor armonía.

Tabla 10.

Actualmente, ¿cómo aportas en la construcción de nuevas identidades masculinas?

Entrevistado	Respuesta
Sebastián Paredes	Talleres de nuevas masculinidades a padres y adolescentes que están dentro de los procesos de acompañamiento para evitar la pérdida del cuidado parental, justamente con el fin de poder generar procesos de deconstrucción; bueno, en primer lugar, de identificación de estos espacios de privilegio que se van generando, que vayamos identificando cuáles han sido los roles asignados históricamente hacia la mujer, hacia el hombre, y qué tanto daño nos está haciendo. Entre más jóvenes es mucho más sencillo realizar procesos, es mucho más viable. (Paredes, 2023)
Leonardo García	Trabajo en ello todo el tiempo, desde las artes, los talleres, el cuerpo. Por ejemplo, el 8M organizamos un evento en el que esperábamos 10 personas, llegaron 40 e hicimos un gran taller. (García, 2023)
Edison Porras	En el ámbito cotidiano yo estoy a cargo de todas las tareas domésticas y de cuidado de mi familia. Además de eso, toda la corresponsabilidad de cuidados con respecto a la crianza de mi sobrino a mí me parece extraordinaria y me permite tener otros elementos para poder hablar con él justamente sobre la masculinidad y sobre la no violencia. Yo ahora estoy trabajando en una organización que se llama Laboratorio Social de Género y Masculinidades, y lo primero que hemos intentado es desestructurar la institucionalidad. Pensamos que la relación tiene que ser horizontal y no jerárquica, sin relaciones de poder, sino entender de manera circular que se pueden tejer proyectos lindos, se pueden generar acciones liberadoras desde esa construcción circular. Nos acercamos a los hombres a través de juegos de mesa,

juegos de contacto corporal, de reflexiones, preguntas importantes, de espacios de contención para así posicionar este tema y poderlo trabajar. (Porrás, 2023)

Óscar Bonilla En lo personal, desde permitirme otro tipo de relacionamientos afectivos y desde el cuidado, aunque no tengo hijos, cuido de mi perrita y trato de hacerlo conscientemente. Desde el trabajo, actualmente laboro en formación a otros hombres en Ecuador, desde la educación popular busco transformar las masculinidades, sobre todo hacia el cuidado y la no violencia. (Bonilla, 2023)

El trabajo que realizan los entrevistados llega hasta la reflexión sobre la posibilidad de resignificar las identidades masculinas, acompañar en este proceso a otros hombres y aplicarlo en sus propias vivencias diarias.

Tabla 11.

Desde tu perspectiva, ¿cuál es la situación frente a la resignificación de identidades masculinas en Ecuador?

Entrevistado	Respuesta
Sebastián Paredes	He visto muchos procesos aislados, pero no sostenidos. Eso hace complejos los procesos, con espacios y población limitados. En espacios como centros de salud o escuelas y colegios, nadie entiende cuando se habla de los privilegios que tenemos los hombres. Eso causa aún mucha violencia en el país, sobre todo con los grupos históricamente excluidos. (Paredes, 2023)
Leonardo García	Yo estoy convencido de que sí se puede cambiar; que nos cuesta demasiado, que va a tener muchas contradicciones, muchos problemas, vacíos, sí, va a ser así, porque finalmente el cambio está lleno de eso y no hay un manual. Para mí los derechos humanos son ese lugar de encuentro. Yo soy un absoluto convencido de que las personas masculinas también deseamos el cambio, pero no saben o no son lo suficientemente, digamos, en sus propios términos, fuertes

para poder admitir la fragilidad y que no somos capaces, que no somos autosuficientes, que necesitamos de otras personas. No solo hacer cambio individual, creo que es muy importante, pero en nuestro caso, y hablo de América Latina y de Ecuador particularmente, los cambios no son de orden individual, son de orden social. (García, 2023)

Edison Porras

Yo soy un pesimista esperanzado en eso. Tengo muchas preguntas más que certezas con respecto a lo que puede pasar en un Estado, en un gobierno con respecto al tema. La Ley de Prevención y Erradicación de la Violencia plantea un trabajo directamente en el ámbito educativo para la transformación de las masculinidades, aunque será difícil que en nuestro país tengamos una educación laica, y basada en la igualdad. Además, siento que todo se piensa desde generar espacios de capacitación para hombres, pero no subimos al siguiente escalón, no hay otra cosa mucho más potente que eso. Se ha trabajado desde el ámbito de la comunicación, desde los procesos de formación, espacios de contención para hombres, pero creo que para tener impacto necesitamos subir al ámbito de la política. Y es tener sí o sí una política pública que respalde el trabajo con hombres, pero que no quite o reste interés al trabajo con las mujeres, porque si sobrepasamos ese nivel, vamos a caer nuevamente en el juego patriarcal. (Porras, 2023)

Óscar Bonilla

Sin respuesta

Lastimosamente, en Ecuador no se han generado espacios sostenidos a largo plazo y de forma masiva para trabajar sobre la resignificación de las identidades masculinas. Si bien se ha contemplado en la Ley de Prevención y Erradicación de la Violencia, no se ha ejecutado en su totalidad, y tampoco con un sentido integral, progresivo y sostenido.

3.4. La relación entre la no violencia contra las mujeres y la resignificación de identidades masculinas

Para alcanzar una convivencia pacífica centrada en una cultura de paz, la igualdad de género es un prerequisite, así también rescatar el uso pleno de la experiencia de las mujeres, su talento y potencial en todos los niveles de la sociedad. Sin embargo, no podemos obviar que una evolución del varón es necesaria para la transformación de la sociedad; si no hay cambio en el hombre, el cambio social será mínimo, ya que la masculinidad hegemónica o dominante, entendida como aquella forma de ser de los varones que les exige ser personas importantes, activas, autónomas, fuertes, potentes, racionales, emocionalmente controladas, heterosexuales, proveedores y cuyo ámbito de acción está en la calle, se encuentra representada en hombres concretos en las grandes esferas de toma de decisiones. (Checa Salazar & Cid del Prado Rendón, 2003, pág. 34)

Esta premisa es importante pues surge de no naturalizar la violencia, como lo afirmó la Organización Mundial de la Salud: “La violencia se puede prevenir. Este no es un dogma de fe, sino una afirmación fundamentada en datos científicos” (2013, pág. 3). Lo que da cuenta clara de que es necesario repensar los procesos de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres desde una perspectiva más integral e incorporando a los hombres.

Una identidad masculina hegemónica debe considerarse como una acción negativa y obsoleta para el desarrollo en igualdad, dado que limita la autonomía de las mujeres, y limita el desarrollo de la propia identidad de la mujer. La identidad de la mujer se forjará entonces a través de satisfactores normalmente creados desde una sociedad patriarcal por ejemplo la educación, las normas grupales (leyes), etc., lo que lleva a desarrollar una identidad femenina clásica, donde el centro de todo es el hombre. (Checa Salazar & Cid del Prado Rendón, 2003, pág. 38)

Esta no es una responsabilidad de las mujeres como tal, o como muchas aristas de los movimientos de feministas han determinado, esta decisión debería ser una política pública de los Estados. Mariela Tuárez, feminista que ha trabajado mucho tiempo con identidades masculinas en Ecuador, afirma que “somos las pioneras, por eso desde el feminismo es donde

se empieza a cuestionar todo esto, es el feminismo que les permite a los hombres y les da la oportunidad de cuestionarse sus masculinidades” (Tuárez, 2023).

En ese sentido, se reconoce que en la mayoría de países de la región se ha establecido como prioridad “la protección de las víctimas y la persecución de los agresores” (Fernández de Avilés, s/f, pág. 119), lo que ha decantado en tener procesos incompletos y poco efectivos con respecto a la prevención de la violencia como un ejercicio integral, a largo plazo y cuyos objetivos salvan la vida de las niñas y mujeres.

La falta de un modelo de prevención de la violencia de género se traduce en la sensación de resignación ante una realidad que, a menudo, se considera inevitable por entenderse como parte de la condición humana. Sin embargo, el hecho de que la violencia haya estado siempre presente no implica que no se pueda prevenir para disminuir sus efectos de una forma significativa. (pág. 120)

Esta propuesta, además, se debe pensar desde lo contextual. Es decir, no hay un enfrentamiento con un grupo de personas, la realidad es que la violencia es parte de un sistema patriarcal que va más allá de los sexos y los géneros, que topa a toda la sociedad.

Es válido que desde el feminismo también nos replantemos la apertura para trabajar estos temas, no sólo por lo que te dije hace un momento (somos pioneras), sino también porque las mujeres no estamos exentas a reproducir prácticas machistas, y porque el machismo nos atraviesa a todos, indistintamente del género, de cómo nos identifiquemos. Entonces, una de las características del machismo es el ejercicio del poder. (Tuárez, 2023)

Es por ello que la deconstrucción del sistema patriarcal es una tarea conjunta que debe empezar desde los procesos más primarios, como el autocuidado y el cuidado del hogar, la corresponsabilidad, la paternidad, etc. Es decir, no solo la mujer debe ser parte del sistema de igualdad, el hombre debe estar en este sistema, pues es necesario reconocer que “también puedes tener una feminidad que sustenta toda esta masculinidad, esta feminidad que acompaña masculinidades hegemónicas, que las cría, que las fortalece también. Entonces es un poco como poner en discusión todo eso” (Guerrón, 2023). Esto no desde la responsabilidad femenina, sino desde la necesidad de comprender el problema como un sistema inadecuado y erróneo.

Esta labor, sin duda, no es sencilla, como lo comenta Alejandra Guerrón, especialista de ONU Mujeres en Ecuador, cuando al referirse a procesos mixtos de comprensión de la violencia que viven las mujeres, cuenta que se ha encontrado con “una negación y una invalidación de la sensación de inseguridad y de discriminación que vivimos las mujeres, eso es increíble, y a pesar de todos los casos de la vida real que se presentan, los hombres no lo aceptan” (2023).

A pesar de ello, existen también testimonios que muestran que hay posibilidades de transformación. La misma especialista, Alejandra Guerrón, cuenta que en trabajos con adolescentes los procesos de reflexión son más sencillos, profundos y sinceros. Afirma que “trabajar desde pequeños es fundamental”, pues se tienen mejores resultados. Por su parte, la especialista Tuárez indica que “no se puede trabajar prevención de violencia basada en género en un proyecto sin incluir a los hombres. Es imposible” (2023).

Los hombres comprometidos con la deconstrucción de las masculinidades, buscarán las formas para que la igualdad, la justicia, la autonomía, y la expresión no violenta en sus relaciones, no quede sólo en papel y en compromisos intelectuales, sino que se traduzca en comportamientos, conductas y formas de relacionarse unos con otros, que se manifiesten en la puesta en marcha de un ‘horizonte normativo en el que se constituye la identidad’ (Martínez Guzmán, 2001) tanto de hombres como mujeres. Mientras tanto: la sociedad entera tendrá que devolverles la posibilidad de expresar ternura, y sentimientos, la capacidad de crianza, y la oportunidad de ser considerados seres humanos sabios, conocedores de sus debilidades y fortalezas. (Checa Salazar & Cid del Prado Rendón, 2003, pág. 41)

Conclusiones

A lo largo de la investigación sobre La resignificación de las masculinidades como una estrategia para prevenir la violencia de género en Ecuador, se han definido las siguientes conclusiones:

- A través del estudio histórico de las teorías feministas, surgen las teorías de género, y con ellas, la posibilidad de mirar y discutir las identidades masculinas con la intención de romper roles y estereotipos establecidos en un sistema patriarcal normalizado con el paso de los años. Es decir, las mujeres y el feminismo han sido los pioneros en la discusión sobre nuevas masculinidades.
- Si bien el Ecuador cuenta con herramientas legales para prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres, las últimas cifras muestran que cada año aumentan de forma desbordada los femicidios y las agresiones, de todo tipo y en diversos ámbitos, en contra de niñas y mujeres. Además, la investigación revela que no se ha priorizado el trabajo oportuno en el eje de prevención, y, que, de hecho, es uno de los más insipientes.
- Mariela Tuárez, entrevistada para esta investigación, afirmó que “las masculinidades heteronormadas, tan fijas, son un factor de riesgo no solo para las mujeres, sino para los hombres también”, y con ello, para toda la sociedad. En ese marco, es indispensables que se comprenda la importancia y la necesidad de transformar, de resignificar las identidades masculinas tradicionales por algunas razones:
- Solo se puede hablar de igualdad de género y de la construcción de una cultura de paz si todos los integrantes de la sociedad comulgan en la misma dimensión, son pares y no dominantes y subordinados.
- Durante varios años se ha trabajado en la erradicación de la violencia contra la mujer desde las mujeres, es el momento en el que los hombres deben asumir su responsabilidad social y humana en esta situación. Ya no es tiempo de estar tan cómodos.
- La prevención de la violencia solo es posible desde el cambio integral de las identidades sociales, en este caso, de las identidades masculinas. No se puede generar un espacio de paz, igualdad, justicia y libertad si existe discriminación, prejuicios y rechazo a la mitad de la humanidad: las mujeres.

- Si bien el análisis y las discusiones sobre las nuevas masculinidades y su resignificación surgieron en los años 80 y 90, hasta la actualidad no existen procesos sostenidos que permitan una real transformación en los hombres, no existe política pública ni prepuestos estatales asignados a este tipo de intervención (Guerrón, Íñiguez Tuárez y Valladares, 2023) y el feminismo no tiene este tema en su agenda de exigibilidad. Esta realidad no solo es de los hombres, es decir: por un lado, los hombres aún deben demostrar que son hombres viriles a cada paso; y la sociedad aún no normaliza a hombres sensibles, humanos y con la posibilidad de ser diferentes a lo normado. y; por otro lado, las mujeres no estamos exentas de reproducir prácticas que fortalecen el machismo que hacen parte del sistema patriarcal dominante. De acuerdo con lo investigado, las masculinidades trabajadas desde una perspectiva feminista pueden ser vivenciales, y sostenidas en la medida que buscan dar respuesta a la desigualdad de género. Esto se plantea, pues existen procesos que solamente fomentan el machismo ilustrado y sostienen, de maneras solapadas, un sistema patriarcal y misógino de dominación y jerarquización masculina a través de grupos que se activan por los derechos sobre la paternidad y la patria potestad, sin poner en cuestionamiento los ejes de la desigualdad de género en todos los ámbitos de la vida.
- De acuerdo a Lola Valladares, experta en género e interculturalidad de UNFPA entrevistada, seguimos siendo mayoritariamente las mujeres las que generamos estrategias para abordar la temática de masculinidades, implementadas por hombres, como una herramienta de prevención de la violencia contra las mujeres, aún no se identifica una militancia o actoría desde los hombres con presencia pública y sostenida, es decir no existe un cuestionamiento militante ni una disputa pública de los hombres por la resignificación de la masculinidad hegemónica y la igualdad de género.
- Varias de las expertas consultadas señalan la necesidad de identificar que la violencia contra las mujeres se ha agravado y complejizado en el marco de la violencia estructural que vive nuestro país, por lo que es necesario entender los modelos de masculinidad en el crimen y la delincuencia organizada que tiene un impacto específico en la vida de las mujeres y las niñas. (Valladares, Tuarez, Íñiguez, 2023). Carola Íñiguez, directora de género de la Prefectura de Pichincha entrevista para esta

investigación, señala que, en los grupos de mujeres de áreas rurales, son ellas las que solicitan que se generen estrategias de trabajo con los hombres para abordar la violencia contra las mujeres, lo que nos reafirma la necesidad de un trabajo que implique a los hombres como aliados en la prevención de la violencia contra las mujeres para la igualdad de género.

- A partir de la información levantada, se concluye que los programas de coeducación implementados con niños y niñas a edades tempranas pueden ser la respuesta al cambio de imaginarios sociales y prácticas culturales que sostienen la violencia contra las mujeres, la falta de implicancia de los hombres en los cuidados de la vida y la desigualdad de género, desde el fortalecimiento de nuevos modelos de masculinidad y feminidad que pongan en discusión el lugar y posición de hombres y mujeres en la sociedad.
- Finalmente, de acuerdo a lo analizado, se puede afirmar que es posible darle un sentido diferente (nuevo) a lo masculino, y que esto permite generar cambios sociales que fomenten la igualdad y mejoran la convivencia social. Lo que permite prevenir la violencia en contra de la mujer.

Bibliografía

- AACID. (2010). Diagnóstico País Ecuador desde la perspectiva de Género. *Consultoría técnica para la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)*, 1-182.
- Agencia EFE. (8 de marzo de 2021). La mujer ha sido la gran víctima de la pandemia en Ecuador. *El Comercio* .
- Amorós Puente, C. (2005). Dimensiones de poder en la teoría feminista. *Revista Internacional de Filosofía Política*(25), 11 - 34.
- (1992). Notas para una teoría nominalista del patriarcado. *Asparkía: investigación feminista*, 41 - 58.
- Andrade, X., & Herrera, G. (2001). *Masculinidades en Ecuador*. Quito: Flacso, Sede Ecuador. Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/44952.pdf>
- Articulación Masculinidades Ecuador ASA. (2015). *I Encuentro Nacional: Experiencias de trabajo con hombres y masculinidades. Memorias*. Quito, Ecuador.
- Asamblea Mujeres Populares y Diversas Ecuador. (2017). *Asamblea De Mujeres Populares Y Diversas – Ampde Presente En La Conferencia De Los Pueblos Por El Cambio Climático Y La Pachamama En Cochabamba*. Obtenido de <http://mujerespopularesydiversas.blogspot.com/>
- Asamblea Nacional. (2007). *Erradicación de la violencia contra la niñez, adolescencia y mujeres*. Obtenido de <https://www.atencionintegral.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/22.-Decreto-Ejecutivo-620-2.pdf>
- (2018). *Ley Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres*. Obtenido de https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- AWID. (2021). *Inserseccionalidad una herramienta para la justicia de género y la justicia económica*. Obtenido de Derechos de las Mujeres y cambio económico N. 9: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/comunicados/marzo-mes-mujeres-0>

- Bardera, S. M. (2016). *Una mirada, distintas propuestas: género y políticas públicas*. Dialnet. Recuperado el 2021, de <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/download/51954/48754/>
- Barragán Gamba, D. (2015). La violencia contra las mujeres es cuestión de género. *Criterio Libre Jurídico*, 12(2), 79 - 90. doi:<https://doi.org/10.18041/crilibjur.2015.v12n2.24203>
- Bodelón, E. (2000). *La igualdad y el movimiento de mujeres: propuestas y metodología para el estudio del género*. Recuperado el 2021, de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/19841.pdf>
- Bonder, G. (2002). *El tiempo de la evaluación. Avances y asignaturas pendientes*. . Obtenido de Material preparado especialmente por la autora para PRIGEPP. Argentina: Flacso. Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP).: <http://prigepp.org>
- Bonilla, Ó. (3 de marzo de 2023). La resignificación de las masculinidades. (E. Arauz, Entrevistador)
- Bonino Méndez, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministes*(6), 7 - 35. Obtenido de <https://raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/view/102434>
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama S.A.
- Cabré Pairet, M. (2006). El otro centenario: La ciudad de las damas y la construcción de las mujeres como sujeto político. *La Aljaba*, 10. Obtenido de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-57042006000100002#:~:text=En%201405%2C%20cuando%20Cristina%20escribe,una%20autora%20conocida%20y%20prol%C3%ADfica.&text=Adem%C3%A1s%20de%20cultivar%20diversos%20g%C3%A9neros,de%20conducta%20
- Camacho, G. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en Ecuador*. Quito: Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
- Cedaw. (s.f.). *United Nations High Commissioner for Refugees*. Recuperado el 1 de abril de 2023, de <https://www.refworld.org/es/pdfid/5bf2fcda4.pdf>
- (2015). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. *Naciones Unidas*, 1-29.

- Cepal - ONU Mujeres. (febrero de 2021). *Compromiso de Santiago: un instrumento regional para dar respuesta a la crisis del COVID-19 con igualdad de género*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46658-compromiso-santiago-un-instrumento-regional-dar-respuesta-la-crisis-covid-19>
- . (2015). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador*. Recuperado el 2021, de https://oig.cepal.org/sites/default/files/violencia_de_gnero_ecuador.pdf
- Cevallos, M. M., & Jara, N. A. (2020). *La movilización feminista: Acciones, sororidad y resistencias frente a la violencia de género en tiempos de COVID 19 en Guayaquil*. Obtenido de Universidad Santiago de Guayaquil : <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/15627/1/T-UCSG-PRE-JUR-TSO-140.pdf>
- Chaparro Gómez, C. (2020). Sobre la nobleza y superioridad del sexo femenino", de Cornelio Agripa (1486-1535): un importante eslabón en la lucha contra la misoginia. En *La mujer en la Europa Renacentista y en el Nuevo Mundo* (págs. 81 - 108). Extremadura, España: Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10662/16349>
- Checa Salazar, V., & Cid del Prado Rendón, S. (2003). Nueva masculinidad: identidad, necesidades humanas y paz. *Asparkía. Investigación Feminista*(14), 33 - 43. Obtenido de <https://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/836>
- CIDH, C. I. (2016). *Relatoría sobre los derechos de la mujer*. Obtenido de OEA: <https://www.cidh.oas.org/women/acceso07/cap2.htm>
- Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador. (17 de octubre de 2017). www.coaliciondemujeresecc.com. Obtenido de <https://www.coaliciondemujeresecc.com/wp-content/uploads/2020/11/Ley-Organica-Integral-por-el-derecho-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencias.pdf>
- . (2020). *Informe Sombra al Comité Cedaw 2020*. Quito: Centro de Publicaciones PUCE.
- . (s.f.). *Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador*. Recuperado el 1 de abril de 2023, de <https://www.coaliciondemujeresecc.com/instrumentos-internacionales/>

- Codemuf, C. d. (2019). *Unidas En La Diversidad Por Una Cultura De Paz, Trabajo Y Solidaridad*. Obtenido de Nuestra Historia: <https://codemuf.es.tl/NUESTRA-HISTORIA.htm>
- Confemec. (2012). *Cotopaxi*. Obtenido de <http://confemec.blogspot.com/2012/02/>
- Congreso Nacional. (1995). *Ley N° 103/1995. Ley Contra la Violencia a la Mujer y a la Familia*. Obtenido de https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_ecuador_0231.pdf
- Congreso Nacional del Ecuador. (2004). *Reglamento a la ley contra la violencia a la mujer y a la familia*. Obtenido de https://oig.cepal.org/sites/default/files/2004_ecu_dej1982.pdf
- (11 de diciembre de 1995). *Ley contra la violencia a la mujer y la familia*. Ecuador.
- Connell, R. (1987). *Masculinidades*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- (2020). Veinte años después: masculinidades hegemónicas y el sur global. En S. Madrid, T. Valdés, & R. Celedon, *Masculinidades en América Latina: veinte años de estudios y políticas para la igualdad de género* (págs. 37 - 58). Santiago de Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Consejo de la Judicatura. (2022). *Agenda de Justicia y Género 2023 - 2025*. Quito: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2015). *Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014 - 2017*. Quito: Senplades.
- (2017). *Rendición de Cuentas 2017*. Quito.
- Coomeva. (2017). www.comeva.coop. Obtenido de <http://www.comeva.coop/publicaciones.php?id=51474>
- Corte Constitucional. (13 de 12 de 2019). [www.corteconstitucional.gob.ec](http://esacc.corteconstitucional.gob.ec). Obtenido de http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBldGE6J2FsZnJlc2NvJywgdxVpZDonMTdhZTdkZjctM2YzYi00NjljLTlmOTUtOGRiODhhYjhhNGMxLnBkZid9
- Crespo, E. F. (2017). *Un análisis de la violencia de género en las relaciones de noviazgo en jóvenes adolescentes de Cuenca*. Cuenca. Recuperado el 2021

- De La Maza, L. M. (2020). Reconocimiento e identidad de género. *Veritas: Revista de Filosofía y Teología*(48), 103 - 120. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/2911/291167497005/html/>
- De Miguel, A. (2011). *Los feminismos a través de la Historia*. Alicante: Mujeres en Red, El periódico feminista. Obtenido de <https://web.ua.es/es/sedealicante/documentos/programa-de-actividades/2018-2019/los-feminismos-a-traves-de-la-historia.pdf>
- Decreto Ejecutivo 1982. (1 de septiembre de 2004). Registro Oficial 411.
- Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2020). *Violencia contra las mujeres en Ecuador*. Universidad Politécnica Salesiana. Recuperado el 2021, de <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/2451/1/PE-007-DPE-2020.pdf>
- Escobar, L. (5 de marzo de 2022). Implementación de la Loipevm. (M. E. Castro, Entrevistador)
- Femenias, M. L. (2019). *Itinerarios de teoría feminista y de género: algunas cuestiones histórico-conceptuales*. Quilmes: Secretaría de Posgrado, Universidad Nacional de Quilmes. Obtenido de <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/3819>
- Fernández de Avilés, B. (s/f). *Comparativa Internacional en Políticas de Masculinidades*. Madrid: Fundación Cepaim.
- Fiscalía General del Estado. (2021). *Ecuador: Las cifras del femicidio* . Obtenido de <https://www.fiscalia.gob.ec/estadisticas-fge/>
- Foro de la mujer. (2019). *Historia*. Obtenido de <https://www.foromujeres.org.ec/foro/historia>
- Fuente, M. d. (2013). *Poder y femennismo: Elementos para una teoría política*. Obtenido de Universidad Autónoma de Barcelona: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/121648/mfv1de1.pdf?sequence=1>
- Fundación Aldea. (24 de noviembre de 2021). www.fundacionaldea.org. Obtenido de <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/mapfeminicidionov2021>
- (2023). *2022, año mortal para las mujeres en Ecuador con 332 casos de femicidio*. Quito: Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo. Obtenido de <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/mapa2022>
- Gamba, S. (2008). Feminismo: historia y corrientes. *Mujeres en Red. El periódico feminista*, 2 - 8. Obtenido de <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1397>

- García, L. (2 de marzo de 2023). La resignificación de las identidades masculinas. (E. Arauz, Entrevistador)
- Gargallo, F. (junio de 2007). Feminismo Latinoamericano. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12(28). Obtenido de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100003#:~:text=A%20lo%20largo%20de%20dos,y%20la%20aceptaci%C3%B3n%20supina%20de
- GIZ. (septiembre de 2021). *Cooperación Alemana GIZ*. Obtenido de <https://www.giz.de/en/worldwide/104114.html>
- Goetschel, A. M. (2006). *Origen del Feminismo en el Ecuador*. Quito: Flacso - Sede Ecuador.
- Gómez, V., & Román, E. (2019). *La violencia de género en los espacios públicos. Una mirada desde la Universidad Manabita*. Obtenido de Atenas, vol. 1, núm. 45, pp. 83-98: <https://www.redalyc.org/journal/4780/478058273006/html/>
- González Gavaldón, B. (marzo de 1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Comunicar*(12), 79 - 88. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/158/15801212.pdf>
- Guerrón, A. (10 de marzo de 2023). La resignificación de las identidades masculinas. (E. Arauz, Entrevistador)
- Guirao, C. M. (2010). *Universidad de Alicante*. doi:<http://dx.doi.org/10.14198/fem.2010.15.11>
- Hernández Fonseca, C. (2005). Reflexionando sobre la construcción de la masculinidad en el Occidente desde una postura crítica. *Bajo el Volcán*, 5(9), 135 - 155. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28650908>
- Hernández Reyes, M. A. (1 de marzo de 1992). Mujeres del renacimiento. *Debate Feminista*, 5, 414 - 416. doi:<https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1992.5.1586>
- Hernández, O. M. (2008). Estudio sobre masculinidades. Aportes desde Latinoamérica. *Revista de Antropología Experimental*(8), 67 - 73. Obtenido de <http://revista.ujaen.es/huesped/rae/articulos2008/05hernandez08.pdf>
- Ibáñez, D. B. (2017). La violencia de género em Ecuador: un estudio sobre los universitarios. *Scielo*. Recuperado el 2021, de

- https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-026X2017000301313
- INEC. (2019). *Encuesta de violencia contra la mujer*. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Quito. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf
- Jiménez, M., & Galeano, D. (2020). La necesidad de educar en perspectiva de género. *Revista de educación*, 44(1), 1-34.
- Kaufman, M. (junio de 1999). Las siete P's de la violencia de los hombres. *Asociación Internacional para Estudios sobre Hombres*, 6(2), 1 - 6. Obtenido de <https://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2009/01/kaufman-las-siete-ps-de-la-violencia-de-los-hombres-spanish.pdf>
- Laboratorio Social de Género y Masculinidades. (2022). *Tejiendo Memorias II Encuentro Nacional de experiencias de trabajo sobre masculinidades*. Quito, Ecuador.
- Lagarde, Marcela (1997). *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. Madrid, España: Ed. horas y HORAS. Obtenido de <https://desarmandolacultura.files.wordpress.com/2018/04/lagarde-marcela-genero-y-feminismo.pdf>
- Lamas, M. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Papeles de Población*, 5(21).
- Lerner, G. (1986). *La creación del patriarcado*. New York: Oxford University.
- Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (2018). *Ley de Erradicación de la Violencia*. Obtenido de https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- Llano Martínez, L., & Polanco Porras, A. (2011). *La Plataforma de Acción de Beijing*. Cantabria: Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Acoide).
- Luengo, M., & Gutiérrez, P. (2011). Los feminismos en el siglo XXI. Pluralidad de pensamientos. *BROCAR*, 335 - 351.
- Luna Creciente. (2021). *Articulación feminista Marcosur*. Obtenido de <https://www.mujeresdelsur-afm.org/luna-creciente/>

- Madrid, S., Valdés, T., & Celedón, R. (2020). *Masculinidades en América Latina. Veinte años de estudios y políticas para la igualdad de género*. Santiago de Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- (s.f.). Veinte años de estudios y políticas sobre hombres y masculinidades. En *Masculinidades en América Latina*.
- Mantilla, J. (2018). La importancia de la aplicación del enfoque de género al derecho: asumiendo nuevos retos. *Revista de Derecho*, 12(45), 16.
- Mantuano, M. (3 de marzo de 2023). Estas son las exigencias de la movilización feminista para el 8M. *Wambra Medio Comunitario*. Obtenido de <https://wambra.ec/marcha-mujeres-8-de-marzo-exigencias-feministas/>
- Mendia, I. (septiembre de 2016). Una mirada feminista a la construcción de la paz. *El País Vasco: cinco años sin violencia armada*(28), 1 - 6. Obtenido de <https://www.icip.cat/perlapau/es/articulo/una-mirada-feminista-a-la-construccion-de-la-paz/?pdf>
- Miguel, A. d. (2011). *Los feminismos a través de la Historia*. Madrid: Demófilo.
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. (noviembre de 2018). *derechoshumanos.gob.ec*. Recuperado el 18 de febrero de 2022, de <https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2021/08/Informe-Asamblea-Nacional-Ge%CC%81nero-Final-enviado.pdf>
- Mujeres sin violencia Ecuador. (2022). *Mujeres sin violencia ¡Así gana Ecuador!* Obtenido de <https://www.mujaressinviolencia.org/>
- Mundubat. (s/f). *Nuevas masculinidades: implicaciones para la cooperación*. . Mundubat.
- Navarrete Cazales, Z. (junio de 2015). ¿Otra vez la identidad? Un concepto necesario pero imposible. *Revista mexicana de investigación educativa*, 20(65). Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-66662015000200007&script=sci_arttext
- Núñez Noriega, G. (2016). Los estudios de género de los hombres y las masculinidades: ¿qué son y qué estudian? *Culturales*, 4(1). Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912016000100009

- Ochoa, A. (s.f.). *Coordinación para la Igualdad de Género UNAM*. Recuperado el 2 de marzo de 2023, de <https://coordinaciongenero.unam.mx/2022/02/judith-butler-el-campo-de-los-estudios-de-genero/>
- OEA. (1994). *Convencion Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convencion De Belem Do Para*. Obtenido de <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Olavarría, J. (2020). Algunas reflexiones sobre los avances y pendientes en los estudios de hombres y masculinidades en América Latina en las últimas dos décadas. En S. Madrid, T. Valdes, & R. Celedon, *Masculinidades en América Latina. Veinte años de estudio y políticas para la igualdad de género* (págs. 59 - 84). Santiago de Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Onofa, D. (7 de marzo de 2023). *Asamblea Nacional del Ecuador*. Obtenido de <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/blogs/daniel-sigifredo-onofa-cardenas/88241-el-pleno-aprobo-el-informe>
- ONU. (1993). *Organización de las Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>
- (1995). *Plataforma de Acción de Beijing*. Organización de las Naciones Unidas.
- (2000). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Obtenido de https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/mdg_goals.html
- ONU Mujeres. (2017). *Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York.
- (2018). *Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. Obtenido de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/LOIPEVM-Versi%C3%B3n-Ejecutiva.pdf>
- (2020). Compromisos gubernamentales. *Revista ONU*, 12.
- (28 de septiembre de 2022). *Organización de las Naciones Unidas - Mujeres*. Obtenido de <https://ecuador.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/09/trabajando-por-la-prevencion-y-erradicacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-a-nivel-en-varios-cantones-del-ecuador>

- (s.f.). *ONU Mujeres*. Recuperado el 17 de marzo de 2023, de <https://www.unwomen.org/es/csw/brief-history>
- (s.f.). *Organización de las Naciones Unidas*. Recuperado el 15 de marzo de 2023, de <https://www.un.org/es/global-issues/gender-equality#:~:text=La%20igualdad%20de%20g%C3%A9nero%20se%20incorpor%C3%B3%20a%20las%20Normas%20Internacionales,10%20de%20diciembre%20de%201948>.
- Ordóñez Rodas, M., & León Álvarez, T. (2022). *Yo desafío mi masculinidad: guía metodológica para la formación en masculinidades sanas preventoras de violencia contra niñas y mujeres*. Quito: Iniciativa Spotligh Ecuador.
- Organización de las Naciones Unidas. (20 de diciembre de 1993). *Human Rights Library*. Recuperado el 16 de marzo de 2022, de <http://hrlibrary.umn.edu/instree/spanish/Se4devw.htm>
- Organización Mundial de la Salud. (2013). *Prevención de la violencia: la evidencia*. El Paso: Organización Panamericana de la Salud.
- Paredes, S. (5 de marzo de 2023). La resignificación de identidades masculinas. (E. Arauz, Entrevistador)
- Pateman, C. (1970). *El Contrato Sexual*. Barcelona, España: Editorial Anthropos.
- Pnevg. (2007). Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, la Adolescencia y Mujeres.
- Porras, E. (23 de febrero de 2023). La resignificación de las identidades masculinas. (E. Arauz, Entrevistador)
- Posada Kubissa, L. (29 de septiembre de 2014). Otro género de violencia. Reflexiones desde la crítica feminista. Obtenido de <https://youtu.be/fI0MQR7R0oU>
- Presidencia de la República. (2018). *Decreto 560*. Quito.
- (2022). *Decreto Ejecutivo No 609*. Quito. Obtenido de https://www.fielweb.com/App_Themes/InformacionInteres/dct609.pdf
- (2007). Decreto Nro 620. *Política de Estado para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres*. Ecuador.
- Puleo, A. (1993). *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Barcelona: Anthropos - Dirección General de la Comunidad de Madrid.

- (septiembre de 2017). *Mujeres en Red: Periódico Feminista*. Obtenido de [https://www.mujeresenred.net/spip.php?article2288#:~:text=Seg%C3%BAAn%20Mi%20llet%2C%20el%20patriarcado%20se,real%20E2%80%A6\)%20y%20es%20universal](https://www.mujeresenred.net/spip.php?article2288#:~:text=Seg%C3%BAAn%20Mi%20llet%2C%20el%20patriarcado%20se,real%20E2%80%A6)%20y%20es%20universal).
- Puri, L. (13 de julio de 2011). ONU Mujeres. *Cómo contrarrestar la discriminación de género y los estereotipos negativos sobre el género: respuestas de políticas eficaces*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2011/7/countering-gender-discrimination-and-negative-gender-stereotypes-effective-policy-responses>
- Ramírez, J. C. (2005). *Madeiras Entreveradas: violencia, masculinidad y poder*. Zapopan, México: Plaza y Valdés Editores.
- Ramos, M. D. (2015). Historia de las mujeres y género. Una mirada a la época contemporánea. *Revista de Historiografía*(22), 211 - 233.
- Rico, N. (1997). Gender based violence: A human rights issue. *Revista Mujer y Desarrollo*(16).
- Rodríguez Gago, M. (2021). Evolución del concepto de masculinidad en el contexto capitalista. *Tesis de maestría*. Universidad Complutense de Madrid. Obtenido de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/68257/1/TFM%20MANUEL%20RODRIGUEZ%20GAGO%20e-prints.pdf>
- Rosenberg, M. (2015). Reflexiones posteriores sobre la conferencia "Género y teoría queer" de Teresa de Lauretis. *Mora*, 21(2). Obtenido de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2015000200007
- Rosero, R. (enero de 2018). Historia del movimiento de mujeres en Ecuador. (I. Orellana, Entrevistador)
- (15 de enero de 2022). Implementación de la Loipevcm en Ecuador. (M. E. Castro, Entrevistador)
- Sagot, M. (2008). Los límites de las reformas: violencia contra las mujeres y políticas públicas en América Latina. *Revista de Ciencias Sociales*, 2(120), 35 - 48. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15312721004>
- Santillana, A. y. (1 de mayo de 2012). *Instituto de Estudios Ecuatorianoa*. Obtenido de <https://www.iee.org.ec/ejes/movimientos-sociales/el-movimiento-de-mujeres-y-feministas-del-ecuador.html>

- Santillana, A., & Aguinaga, M. (2012). *El movimiento de mujeres y feministas en Ecuador*. Quito: Instituto de Estudios Ecuatorianos.
- Schiavon, R., & Billings, E. (2017). El papel de la sociedad civil en la prevención de la violencia contra la mujer. *Revista de salud pública*, 23(49), 337-340.
- Schongut Grollmus, N. (noviembre de 2012). La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 2(2), 27 - 65.
- Secretaría de Derechos Humanos . (2021). *Capacitación en la metodología de seguimiento PNPEVCN*. Quito.
- . (2020). *Informe de Gestión de la Implementación de la LOIPEVCM*. Quito.
- . (2020). *Plan Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres: 2020 - 2030*. Quito.
- . (2021). *Avances en la implementación de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia*. Quito.
- . (27 de octubre de 2015). www.planificacion.gob.ec. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/ecuador-cumplio-con-los-objetivos-de-desarrollo-del-milenio-y-se-compromete-con-la-agenda-2030/>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo . (2021). *Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025*. Quito.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes .
- Senplades. (2009). *Plan Nacional del Buen Vivir 2009 - 2013*. Quito: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Serrano, D. (27 de Noviembre de 2021). Salario de hombres subió USD 23,9; el de mujeres, USD 2,2. *El Comercio* .
- Téllez Infantes, A., & Verdú Delgado, A. D. (2011). El significado de la masculinidad para el análisis social. *Revista Nuevas tendencias en antropología*, 2(1), 80 - 103.
- Toral, M. (2018). *La Promulgación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ecuador, un Desafío Legislativo, Social, Político y Cultural*. Universidad de Cuenca, Cuenca. Obtenido de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/30969/1/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n.pdf>

- Toral, M. (julio de 2018). *Universidad de Cuenca*. Obtenido de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/30969/1/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n.pdf>
- Tuárez, M. (12 de marzo de 2023). La resignificación de las identidades masculinas. (E. Arauz, Entrevistador)
- Ugarte, Z. (agosto de 2006). Nuestro Ideal. *Orígenes del feminismo en el Ecuador*. (A. M. Goetschel, Recopilador) Quito, Ecuador: Flacso - Sede Ecuador.
- Vaca, F. (11 de Septiembre de 2017). *Revista Plan V*. Obtenido de <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/razones-una-nueva-ley-antiviolenacia-contra-la-mujer>
- Valle, R. G., & Sánchez, B. E. (2006). *Desarrollo humano; Población; Políticas públicas; Género; Globalización; Discriminación basada en el sexo; Equidad de género*. Clacso. Recuperado el 2021, de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cedem-uh/20100313023232/Politicass_publicas.pdf
- Varela, N., & Santolaya, A. (2019). *Feminismo para principiantes*. Obtenido de Planeta fácil.: Madrid: Penguin Random House
- Vargas, V. (julio de 2008). *Feminismos en América Latina. Su aporte a la política y a la democracia*. Lima, Perú: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Unidad de Post-Grado, UNMSM. Recuperado el 3 de marzo de 2022, de https://democraciaglobal.org/wp-content/uploads/libro_feminismo_en_america_latina.pdf
- Vazques, E. (2019). La desigualdad social, los movimientos por la equidad y por el respeto a la diversidad. *Revista de la Universidad Autónoma de México*, 12.
- Vera Noriega, J., & Valenzuela Medina, J. (agosto de 2012). El concepto de identidad como recurso para el estudio de transiciones. *Psicología & Sociedade*, 2(24). doi:<https://doi.org/10.1590/S0102-71822012000200004>
- Villaquirán, L. (1995). <https://pdba.georgetown.edu>. Obtenido de <https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/ecuador/leyes/leyviolenciamujer.pdf#:~:text=La%20Ley%20Contra%20la%20Violencia%20a%20la%20Mujer,839%20del%2011%20de%20diciembre%20del%20mismo%20a%C3%B1o.>

Villarán, S. (2005). *El acceso a la justicia para las mujeres*. Obtenido de Ministerio de la Mujer y de Desarrollo Humano en el Perú: <https://corteidh.or.cr/tablas/a22095.pdf>

Anexos

1. Cuestionario para hombres activistas que han trabajado en resignificar las nuevas masculinidades

Tema: La resignificación de las identidades masculinas como una estrategia para prevenir la violencia en contra de las mujeres en Ecuador.

Público: Hombres que han vivido procesos de resignificación de lo masculino.

Objetivo: Conocer la vivencia propia en la resignificación de su masculinidad.

1. ¿Cómo definirías, desde tus propias vivencias, lo masculino?
2. ¿Qué entiendes por masculinidades hegemónicas?
3. ¿Cómo empezó tu proceso de búsqueda de una nueva identidad de lo masculino?
4. ¿Cuál fue tu motivación para empezar este camino?
5. ¿Si pudieras señalar los ejes más importantes que has transformado en este camino, cuáles serían?
6. ¿Consideras que es posible transformar imaginarios sociales, como el de la masculinidad? ¿Cómo?
7. ¿Cómo crees que aporta socialmente la resignificación de las identidades masculinas?
8. Actualmente, ¿cómo aportas en la construcción de nuevas identidades masculinas?
9. Desde tu perspectiva, ¿cuál es la situación frente a la resignificación de identidades masculinas en Ecuador?

2. Cuestionario para mujeres que han trabajado en procesos de resignificación de identidades masculinas

Público: Mujeres que han trabajado procesos de resignificación de lo masculino.

Objetivo: Conocer si se han usado o no estrategias de resignificación de identidades masculinas para prevenir la violencia en contra de las mujeres.

1. Desde la perspectiva feminista, ¿cuándo aparece en Ecuador la idea (posibilidad) de resignificar las identidades masculinas?
2. Desde tu espacio de trabajo, ¿cómo se ha concebido esta resignificación?
3. ¿Cómo se ha implementado?
4. ¿Qué respuestas han tenido de los hombres que han cursado el proceso?
5. ¿Qué resultados han tenido en este tiempo?
6. ¿Consideras que la resignificación de identidad masculinas puede ser una estrategia para prevenir la violencia contra la mujer? ¿Por qué?
7. ¿Cuál es la situación actual de la violencia en contra de las mujeres en Ecuador?
8. ¿Cuál es la situación de la resignificación de identidades masculinas en Ecuador?